



**FACULTAD DE  
DERECHO**



**UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY**

**Licenciatura en Relaciones Internacionales**

**Trabajo Final de Investigación de Grado**

**La internacionalización de la educación superior:  
una aproximación a la integración educativa en el MERCOSUR**

**Gabriel Suarez Piriz**

**[gabrielsuarezpiriz@gmail.com](mailto:gabrielsuarezpiriz@gmail.com)**

**Tutora: Mag. Daniela Guerra Basedas**

**Montevideo, Uruguay**

**Septiembre de 2022**

---

*El encuadre es un tema moral. Cada vez que vos encuadras, y como encuadras, estas narrando como sos vos también. No hay otra cosa que grafique más como sos, que tu forma de mirar.*

Leonardo Favio

## **Resumen.**

El presente trabajo de investigación se propone estudiar cuál ha sido el lugar de la Educación Superior en la agenda del proceso de integración del MERCOSUR, realizando una descripción de la institucionalidad y el funcionamiento del Sector Educativo del MERCOSUR entre 1998 al 2020. Se propone además identificar cuáles fueron los principales ejes de trabajo definidos para la Educación Superior a través del análisis de los planes de acción para el MERCOSUR educativo en el periodo antes mencionado.

Por último, se busca poder realizar un primer abordaje del impacto del MERCOSUR Educativo en la Educación Superior de Uruguay considerando los hitos institucionales y grado de avance en los objetivos propuestos en los planes de acción analizados.

**Palabras Clave:** MERCOSUR, Integración Regional, Internacionalización, Educación Superior.

## Índice

<b>Capítulo 1: Introducción</b> .....	<b>6</b>
<b>Capítulo 2: Objetivo general, específicos y metodología de investigación</b> .....	<b>7</b>
2.1 Objetivo general .....	7
2.2 Objetivos específicos .....	7
2.3 Metodología de investigación .....	7
<b>Capítulo 3: Marco Teórico -Conceptual de la investigación</b> .....	<b>9</b>
3.1 ¿Qué entendemos por Educación? .....	9
3.2 ¿Qué es la Internacionalización de la educación superior? .....	10
3.3 ¿Cuál es el vínculo entre Educación y RRII? .....	13
3.4 ¿Cuál es el papel que tienen los OI y los procesos de integración en las agendas educativas? ..	14
<b>Capítulo 4: La educación en el MERCOSUR: aspectos institucionales</b> .....	<b>21</b>
4.1 El Mercado Común del Sur como proceso regional: principales antecedentes .....	21
4.2 Aspectos educativos del MERCOSUR: institucionalidad y funcionamiento .....	23
<b>Capítulo 5: Análisis del Sector Educativo del Mercosur a través de sus planes de acción (periodo 1998-2020)</b> .....	<b>25</b>
<b>5.1 La construcción de confianza del Sector Educativo: el plan de acción 1998-2000 y compromiso de Brasilia para el año 2000.</b> .....	<b>26</b>
5.2 La consolidación de la agenda educativa, el SEM entre 2001 y 2011 .....	29
5.2.1 La educación superior en el periodo 2001-2010 .....	33
<b>5.3 La expansión del Sector educativo</b> .....	<b>35</b>
<b>5.4 ¿La resiliencia del Sector?</b> .....	<b>37</b>
5.4.1 El plan de acción 2016-2020 y la educación superior .....	38
<b>5.5 La Internacionalización de la educación superior y el MERCOSUR</b> .....	<b>39</b>
<b>Capítulo 6: La Participación de Uruguay en el MERCOSUR Educativo y la internacionalización de la educación superior en UdelaR</b> .....	<b>41</b>
<b>Capítulo 7: Conclusiones y reflexiones finales</b> .....	<b>46</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>48</b>
<b>Anexos.</b> .....	<b>51</b>
Anexo 1. Organigrama del Sector Educativo del MERCOSUR .....	51
Anexo 2. Aportes de los Estados Parte al Fondo Educativo del MERCOSUR (FEM) entre 2006 al 2018 .....	52

Anexo 3. Tratamiento dado a la Educación Superior en los procesos de integración regional .....	53
Anexo 4. Representantes de Uruguay en las instancias del Sector Educativo del MERCOSUR. ....	54

## **Capítulo 1.**

### **Introducción**

La Educación Superior ha sido para los Estados y los individuos una herramienta de desarrollo social y en los últimos años se llegó al consenso que la Educación Superior puede ser considerada como un capital social cognitivo en una economía globalizada y fuertemente tecnificada. Desde los años 80 vivimos un proceso de internacionalización de la Educación Superior que nace por diversos factores como son un modelo común de Universidad, un mercado académico en crecimiento, el uso del idioma inglés como lengua ampliamente aceptada en mundo académico, el aumento de la educación a distancia la armonización de las estructuras de los títulos, cursos, créditos y demás mecanismos de evaluación y medición del progreso académico (Perrotta, 2014).

A su vez los Estados han construido a través de los años diversos procesos de integración regional con una agenda principalmente económica y comercial, existiendo algunas excepciones por ejemplo la Comunidad Económica Europea incorporó la temática con políticas de movilidad estudiantil como es el Programa ERASMUS y profundizó su política regional en 1999 con el proceso de Bolonia que será la base para un Espacio Único Europeo de Educación Superior. Otro proceso que va sumar a la Educación Superior en su agenda desde su nacimiento será el MERCOSUR por lo que podemos hablar de una agenda propia del MERCOSUR Educativo, el MERCOSUR es el acuerdo que más ha avanzado en la institucionalización de políticas para la Educación Superior en América del Sur, debido a que inicia sus actividades de manera temprana, lo que deviene en un proceso de acumulación política y de capacidades gubernamentales que sustenta el prolífico accionar actual.

Considero oportuno poder abordar esta temática desde las Relaciones Internacionales dado que me permite aportar una mirada diferente al proceso de integración de MERCOSUR centrándome en una agenda que no se ha profundizado por la literatura existente.

Para abordar el problema de Investigación del presente trabajo será la siguiente pregunta ¿Cuál ha sido el lugar de la Educación Superior en la agenda del proceso de integración del MERCOSUR?

## **Capítulo 2.**

### **Objetivo general, específicos y metodología de investigación**

A continuación, se detallan los objetivos de generales y específicos de este trabajo, así como también la metodología de investigación utilizada.

#### **2.1 Objetivo general.**

Esta investigación se propone estudiar cuál ha sido el lugar de la Educación Superior en la agenda del proceso de integración del MERCOSUR.

#### **2.2 Objetivos específicos.**

- Describir la institucionalidad y funcionamiento del MERCOSUR educativo actual.
- Identificar cuáles fueron los principales ejes de trabajo trabajados definidos para la Educación Superior través del análisis de los planes de acción para el MERCOSUR educativo del periodo 1998-2020.
- Realizar una primera descripción del impacto del MERCOSUR Educativo en la Educación Superior de Uruguay considerando los hitos institucionales y grado de avance en los objetivos propuestos en los planes de acción analizados.

#### **2.3 Metodología de investigación.**

Este trabajo es de carácter exploratorio descriptivo y para lograr los objetivos anteriormente mencionados se centró principalmente en la recopilación de documentos oficiales y bibliografía para su análisis complementándose con entrevistas a informantes calificados.

En cuanto al desarrollo del trabajo se realizó el análisis de los Planes de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR, analizando los principios orientadores, los objetivos fijados y las líneas estratégicas en el eje de la educación superior en el periodo 1998-2020, se complementó con la búsqueda de bibliografía específica sobre internacionalización de la educación para explorar este concepto, elaborar el marco teórico y la descripción de la institucionalidad del MERCOSUR Educativo.

Se completó con la realización de tres entrevistas a informantes calificados del sector académico especializados en el Mercosur Educativo, del sector gubernamental participantes en las diversas instancias del Sector (el Ministerio de Educación y Cultura) y específicamente, a un organismo ejecutor dentro de la Universidad de la República (Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de la República).

## Capítulo 3

### Marco Teórico -Conceptual de la investigación

Este capítulo busca brindar una aproximación a los principales conceptos teóricos-conceptuales que se desarrollaron al largo de la investigación: la Educación, la Internacionalización de la Educación Superior, el vínculo entre las relaciones internacionales con la Educación y las Organizaciones Internacionales.

#### 3.1 ¿Qué entendemos por Educación?

Desde el punto de vista etimológico de la palabra Matarranz, M., & Valle, J. M. (2018), nos presentan que tenemos dos acepciones para esta palabra, por un lado:

i. Educare (educ-are): cuyo significado es criar, alimentar, cuidar... Desde esta perspectiva se entiende la educación como una influencia humana que sirve de guía, influencia cuyos fines están determinados, en muchas ocasiones, por el logro de unos objetivos medibles y cuantificables, así pues, la educación en este sentido será el proceso por el cual un individuo adquiere aprendizajes valiosos tanto para su propio desarrollo como para el desarrollo de la sociedad en la que vive, siendo esencial la presencia de un guía que acompañe ese proceso educativo.

ii. Educere (educ-ere): su significado es salir, extraer, sacar de dentro hacia fuera, perspectiva desde la cual se concibe la educación como el instrumento que permite que el hombre llegue a ser lo que es. Sin educación no habría humanización, la educación genera cambios en el individuo humanamente valiosos, apela a los cambios más profundos del ser humano. Así bien, independientemente del momento histórico, de manera universal la educación es siempre un cambio de estado.

En ambas acepciones vemos por un lado el concepto del educador como centro y en la segunda el centro es el educado, podemos decir que la educación busca el máximo desarrollo integral de la persona y por tanto llevar al máximo desarrollo social.

En nuestra región sin dudas las ideas filosóficas y educativas del pedagogo Paulo Freire atravesaron nuestros sistemas educativos, Freire elaboro un concepto de educación que se sustentaba en el rigor, la investigación, la actitud crítica, el riesgo, la humildad, el buen juicio, la tolerancia, la alegría, la curiosidad, la competencia y otras virtudes, para pedagogo el principal valor y objetivo de la educación es la transformación de un mundo desigual e injusto

en uno ético y profundamente solidario. Freire siempre albergó las posibilidades del cambio y la transformación. Por este motivo defiende la esperanza como una virtud muy importante en la práctica educativa de cualquier docente (Verdeja,2019). Entendía a su vez a la Educación como herramienta para que las clases oprimidas se liberaran de las clases opresoras, haciendo una crítica a lo él considera la “Educación Bancaria” esta educación forma personas oprimidas que van obedecer a sus opresores no permitiendo la conciencia de la realidad y la liberación de los educandos.

La idea de la Educación liberadora de Freire se plasmó en un método que se centra en la alfabetización, el despertar la conciencia del oprimido es camino para la liberación es el hombre el sujeto de la educación y no su objeto.

En la Educación Superior latinoamericana, no podemos dejar por fuera la reforma de Córdoba de 1918, para Tauber (2018): la Reforma de 1918 fue la revolución más nítida, intensa y paradigmática que se produjo en la universidad latinoamericana. Sus postulados, sus objetivos y sus deseos no emergieron de un partido político, ni de una agrupación estudiantil, ni de ninguna concepción o corriente universitaria en particular. Fue la síntesis de todos. De ahí que su concepción tan fuerte y explosiva haya logrado que el paradigma que encarna perdurara hasta nuestros días, desafiándonos a reflexionarla, vitalizarla, actualizarla y vivirla con la misma intensidad que esos jóvenes de principios del siglo XX.

Los principios cogobierno, autonomía universitaria, extensión universitaria, gratuidad educativa, democratización universitaria, y unidad Latinoamericana nacen en 1918 siguen presentes en la Educación Superior latinoamericana pero la orientación de la educación superior en nuestra región y en el mundo se ve incida por factores como lo son: la pobreza, la inequidad, la exclusión, las permanentes amenazas a la paz, la violencia, la seguridad, los derechos humanos y la rápida degradación del medioambiente; la conciencia creciente en la consideración de las minorías; el explosivo crecimiento de la población mundial y su traslado a las ciudades, con consecuentes necesidades para ,el acceso a la educación primaria y secundaria , entre otros ( Tauber , 2018).

### **3.2 ¿Que es la Internacionalización de la Educación Superior?**

Desde el punto de vista histórico ya en el siglo XII con el nacimiento de las primeras universidades ya teníamos una cierta internacionalización en sus docentes y estudiantes, ya más cercano en el tiempo veremos el fenómeno que las elites de las colonias europeas, Japón o EE. UU enviaran a sus jóvenes a estudiar a prestigiosas universidades en Francia, Inglaterra

o Alemania. Como señala dos Santos Filho (2018) “Más recientemente, en un movimiento más ampliado, las universidades de un considerable número de países del mundo pasaron a valorar la dimensión de la internacionalización y a optar por ella para conocer nuevas experiencias y aprendizajes y generar conocimiento.”

En lo que tiene que ver con el concepto de Internacionalización en la Educación Superior en la literatura podemos encontrar la clasificación realizada por Delgado-Márquez, Hurtado-Torres y Bondar (2011) donde los autores clasifican las definiciones teniendo en cuenta las cuatro perspectivas genéricas establecidas por Knight (1997) que son la actividad, la competición, el ethos y el proceso. En la perspectiva de la actividad se centrará a la internacionalización en aquellas actividades que fomentan la dimensión intercultural ya sea por la presencia en las instituciones de estudiantes extranjeros o movilidad de docentes y estudiantes a nivel internacional, ya en la perspectiva de la competición se centra en el desarrollo de habilidades y valores que permitan competir en el mercado global, en la perspectiva del Ethos se habla la creación de una cultura o entorno donde se valoran y se apoyan las perspectivas y las iniciativas interculturales e internacionales. Y por último en la perspectiva del proceso se hace hincapié en la dimensión internacional e intercultural en la enseñanza, la investigación y los servicios<sup>1</sup>

En base a lo antedicho, Knight (2003), va proponer una definición que es “la internacionalización en los niveles nacional, sectorial e institucional es definida como un proceso de integración de una dimensión internacional, intercultural o global en las funciones u ofertas de la educación post secundaria.”

La internacionalización es un proceso dinámico, es decir, un esfuerzo continuado de cambio o evolución y no un conjunto de actividades aisladas. Ella comprende tres dimensiones: la internacional, la intercultural y la global, es decir, las relaciones entre naciones, culturas o países. En la dimensión intercultural, la internacionalización también se refiere a la diversidad étnica/cultural dentro de los países, de las comunidades e instituciones. La dimensión global, si bien controvertida y contaminada de críticas, es añadida para expresar el sentido de alcance mundial (dos Santos Filho, 2018).

Por otro lado, Hans de Wit (2011) plantea que existen diversas pseudoconcepciones de internacionalización de la educación superior y por su lado Knight (2012) desarrolla cinco

---

<sup>1</sup> dos Santos Filho, J. C. (2018).

verdades o principios entorno al tema. El siguiente cuadro sintetiza el planteo de ambos autores, con fin de retomarlo en el análisis posterior:

<b>Pseudoconcepciones de internacionalización de la educación superior (De Wit)</b>	<b>Verdades o Principios de la internacionalización de la educación superior (Knight)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>•La internacionalización es enseñanza en el idioma inglés;</li> <li>•La internacionalización es enseñanza de un curso internacional;</li> <li>•La internacionalización es igual que cumplir un programa de estudios con asuntos internacionales;</li> <li>•La internacionalización significa tener muchos estudiantes internacionales matriculados en la Institución;</li> <li>•La internacionalización se puede implantar con éxito con tan sólo unos pocos estudiantes internacionales en clase;</li> <li>•No hay necesidad de evaluar las competencias interculturales e internacionales necesariamente como tales;</li> <li>•Cuantos más acuerdos tiene, más internacionalizada es la institución;</li> <li>•La educación superior es internacional por su propia naturaleza;</li> <li>•La internacionalización es un objetivo en sí mismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La internacionalización debe respetar y complementar la dimensión local;</li> <li>•La internacionalización es un proceso adaptable al perfil de cada institución</li> <li>•En el proceso de internacionalización hay beneficios, riesgos y consecuencias no intencionadas;</li> <li>•La internacionalización no es un fin en sí misma;</li> <li>•Globalización e internacionalización son diferentes, pero asociadas.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia en base a dos Santos Filho (2018)

En este marco, Perrotta (2016) sostiene que la internacionalización nace por el orden hegemónico mundial que le otorga al conocimiento un valor central y que a su vez busca concertarlo y privatizarlo. La movilidad estudiantes, docentes e investigadores tiene un protagonismo en este proceso en marco de un nuevo orden mundial post guerra fría que trae de

la mano ganancias materiales, tanto para los Estados como para instituciones de educación superior por las matrículas y servicios educativos y académicos y por lado para los países periféricos implica la fuga de cerebros , la pérdida de soberanía nacional en contenidos de los currículos académicos, el idioma en cual impartir cursos o la modificación objetivos de las investigaciones. Sin dudas a su vez el comercio de servicios de educación superior es internacionalmente un negocio rentable principalmente para los Estados, pero a su vez en neoliberalismo se impulsó la privatización y la mercantilización de la Educación Superior uno de los argumentos utilizados fue afirmar que no pueden hacer frente a la demanda por Educación Superior y, por lo tanto, variados proveedores externos deben de colaborar con las metas de educación para todos.

### **3.3 ¿Cuál es el vínculo entre Educación y las RRII?**

La educación como herramienta de proyección de una sociedad sobre otra existe desde larga data en la historia, ya sea a través de ella para la imposición de un idioma, cultura o religión como fue por ejemplo el rol de los misioneros jesuitas en la América colonial. Ya en el siglo XIX en las potencias europeas nacerán agencias privadas con el fin de fomentar la educación y la cultura de ese país en el exterior como lo son por ejemplo la Alianza Francesa o el Instituto Goethe.

En las Relaciones Internacionales hasta el siglo XIX la cultura francófona y el idioma francés como lengua franca se impusieron para dar lugar luego con el auge del Imperio Británico a la imposición de lo anglosajón y del idioma inglés como lengua franca, ahora bien, como señala Coombs (1964) recién en los años 70 en el contexto de la guerra fría se analizará el papel de la educación y la cultura en las relaciones internacionales, en la guerra fría otros factores diferentes al económico, militar o político , teniendo una guerra cultural del mundo capitalista con EEUU como guía y modelo a seguir y por otro lado el mundo soviético detrás del telón de acero , en el seno de las Relaciones Internacionales Nye (2003) desarrollara el concepto de soft-power que es una forma indirecta de ejercer el poder sobre otro estado a través de recursos como la cultura , los valores y la política exterior.

Según Nye (2003), un país puede obtener los resultados que desea porque otros países deciden seguir su estela admirando sus valores, emulando su ejemplo o aspirando a su nivel de prosperidad y apertura. Este mismo autor distingue los dos poderes (blando y duro), pero insiste en que, en el contexto de la globalización y la sociedad del conocimiento, el poder blando cobra

más importancia, en paralelo con el aumento de los costes de la información y la necesidad de credibilidad. A esto se añade la importancia de la opinión pública en el nuevo contexto internacional, que viene dada por la democratización creciente de las sociedades, el acceso de capas sociales cada vez más amplias a la educación y a las nuevas tecnologías de la información, o el efecto de los medios de comunicación globales (Gavari-Starkie,2010).

La educación en las relaciones internacionales puedes verse desde los intercambios educativos que permiten el conocimiento de otras culturas y el estrechamiento de lazos entre las naciones, Eide y Marshall (1970) plantean que el estudiante internacional es un portador de una cultura por lo tanto es un nexo entre su cultura y ese otro país que lo recibe para desarrollar parte de su formación y viceversa al volver a su país atrae con el aporte de esa nación. Por su parte, Rodríguez (2006) sostiene que el conocimiento mutuo y prolongado entre dos países contribuye a la estabilidad y la constancia de las relaciones internacionales como forma de amortiguar futuros choques en otros planos como puede ser lo económico o político.

Gavari-Starkie (2010), considera que uno de los límites de las acciones educativas en el exterior es su tardía incorporación de los Estados a esta dimensión de las relaciones internacionales, hubo que esperar hasta principios del siglo XX para que algunos países como EEUU o el Reino Unido, que se habían mantenido inactivos en este terreno, se dotaran de organismos gubernamentales para la acción educativa en el exterior. En el Reino Unido no se crearía hasta 1934 el British Committee for Relations with other Countries, antecesor del actual British Council. En el caso de los EEUU no se crea el Interdepartmental Comite on Scientific and Cultural Cooperation with the American Republics y la Division of Cultural Relations hasta 1938 (Gavari-Starkie, 2010, p.86).

### **3.4 ¿Cuál es el papel tiene los OI y los procesos de integración en las agendas educativas?**

En sus inicios el Derecho Internacional Público (DIP) regia las relaciones entre los Estados soberanos, con el fin de regular la coexistencia entre las colectividades en búsqueda de fines comunes. Desde fines del siglo XIX los Estados se han multiplicado en su número y desde el XX se han intensificado las diferencias de poder, desarrollo económico y valores culturales, en este contexto surgido nuevos sujetos del DIP como lo son las Organizaciones Internacionales.

Calduch (1991) citando a Abi-Saab, señala que “Como toda noción, la de organización internacional es evolutiva. Aunque los intentos de cooperación institucional intercomunitaria

pueden ser reconstruidos hasta en los tiempos más remotos, la noción contemporánea de organización internacional es de origen relativamente reciente. En sus contornos actuales es el resultado de una rápida evolución de los acontecimientos y de las ideas desde comienzos del siglo XIX” (pp.112).

La universalización que tendrán las Organizaciones Internacionales desde el siglo XIX para Calduch se da por diversos factores que son: la innovación científico-tecnológica, las alteraciones experimentadas por las relaciones de producción, distribución y consumo ocasionadas por el proceso de industrialización, la reordenación de las estructuras sociales, el desarrollo de los nacionalismos.

Por Organización Internacional se entiende a las “Asociaciones voluntarias de Estados u otras Organizaciones Internacionales establecidas por un acuerdo internacional (tratado), dotadas de órganos permanentes propios e independientes encargados de gestionar los intereses colectivos, capaces de expresar una voluntad jurídicamente distinta a los de los Estados u Organización Internacional que la conforma” (Velasco, 1994).

Tras la segunda guerra mundial la sociedad internacional va buscar nuevas formas para la cooperación entre los estados en la búsqueda de una paz duradera en este marco surgen organizaciones como Naciones Unidas y en su seno organismo especializados como Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que tendrá un objetivo claramente vinculado con la educación como también lo tendrá la Oficina de Educación Iberoamericana antecesora de la actual Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), pero bien señala Javier M. Valle (2018) organizaciones que inicialmente no tenían un objetivo relacionado con la educación como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial (BM) o la Unión Europea (UE) van a sumar a sus agendas de cooperación temas de carácter educativo entendiendo la estrecha relación de la educación con temas como economía, empleo, salud, etc.

El mismo Valle (2018), nos plantea que el papel de las organizaciones internacionales en la Educación se da a partir del liderazgo reflexivo y establecer marcos de interpretación de la realidad educativa, por impulsar proyectos de cooperación internacional en materia de

educación específicos, y ser un centro para armonizar elementos o estructuras de los sistemas educativos<sup>2</sup>.

Las Organizaciones Internacionales han sido un lugar donde se han elaborado diversos documentos sobre las tendencias educativas a nivel global, si bien estos documentos no son normas educativas si brindan reflexiones de carácter universal que llevan a debatir diferentes temas educativos en la búsqueda de alinear políticas educativas en diferentes Estados.

En cuanto al impulso a proyectos de cooperación internacional en materia de educación, las Organizaciones han sumado a sus agendas proyectos relacionados con la educación enfocándose en los países menos desarrollados, la educación de niños y niñas y la alfabetización de adultos y la modalidad académicas por nombrar algunos aspectos abarcados, la alta representatividad casi de un carácter universal de las Organizaciones Internacionales ha permitido que construyan herramientas que permiten a los Estados obtener información acerca de determinados aspectos de la educación , para poder interpretar cual es la realidad de la educación en los diferentes Estados a modo ejemplo una de las más conocidas de estas herramientas el informe del Programme for International Student Assessment (PISA) de la OCDE, también las Organizaciones han buscado establecer marcos de referencias como en el caso de la UE el más destacado es el Marco Común Europeo para las Lenguas que busca dar marco de referencia a los conocimientos de las lenguas extranjeras.

En cuanto a la armonización, se pueden citar varios ejemplos en los cuales las Organizaciones Internacionales han buscado armonizar políticas o legislaciones a nivel educativo, un ejemplo es el Proceso de Bolonia (o Plan Bolonia) de la Unión Europea a partir del cual se crea el llamado Espacio Europeo de Educación Superior.

Como bien señala Botto (2016), literatura acerca de los temas educativos y su presencia en los procesos de integración regional y más específicamente en lo que refiere a la educación superior es escasa, a su vez sostiene que esto se da por la excepcionalidad del fenómeno, dado que si bien tenemos en la actualidad diversos procesos de integración solo la Unión Europea y el MERCOSUR han incluido la coordinación de políticas educativas como parte central de su agenda. El resto de los bloques regionales se han limitado a coordinar políticas económicas fundamentalmente.

---

<sup>2</sup> López, J. M. V. (2015).

Por su parte Causa (2011), en su trabajo Organismos internacionales y campo educativo: ideas político pedagógicas entre 1976 y 1989, desarrolla los aportes realizados por UNESCO, CEPAL o PNUD en temas de educación en América Latina en esos años mostrando un fuerte predominio de la UNESCO hasta los años 90 donde empezaran a jugar otros actores como la UE, el BM, el BID y en la región el recién nacido MERCOSUR.

En lo que tiene que ver específicamente con la Educación Superior en América del Sur, los procesos de integración han ayudado a la existencia de mecanismo de cooperación universitaria o internacionalización de la Educación Superior, debemos tener en cuenta que en la región tenemos la coexistencia de diversos acuerdos de integración regional que muchas veces pueden representar proyectos políticos regionales opuestos. Entre ellos podemos nombrar al MERCOSUR, la Comunidad Andina, el Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Alianza del Pacífico o la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Como presenta Perrotta (2016), estos procesos de integración son un espacio de regionalismo regulatorio, promueven políticas de internacionalización de la Educación Superior ya sea promoviendo prácticas o implementando políticas públicas, para esta autora podemos identificar en los diversos procesos de integración regional de América del Sur: por un lado una internacionalización de statu quo que sigue la línea de la tendencia hegemónica mundial, por otro lado una internacionalización revisionista que es cercana a la tendencia hegemónica mundial pero cuestiona algunos aspectos y por último una internacionalización rupturista que critica la tendencia hegemónica.

Si bien este trabajo se va a centrar en el proceso de integración regional del MERCOSUR vale la pena poder dar una mirada a cómo otros procesos regionales han incorporado la Educación y la Educación Superior a sus agendas que si bien como mencionamos estamos ante diversos proyectos esto hace que a su vez como se incorporan estos temas a las agendas es diverso, por eso presentamos los casos de la Comunidad Andina, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el ALBA, la Alianza del Pacífico y la CELAC.

En el caso de Comunidad Andina, en el Acuerdo de Cartagena de 1969 en su artículo 130 plantea la idea de programas de formación y reconocimiento de títulos a nivel andino y nace el Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural que será sustituido por un nuevo convenio en 1990, que es un proyecto un poco más amplio que el espacio andino, este ha permitido la cooperación en áreas como becas, intercambios, la unificación de criterios para el reconocimiento de oficios, revalidas de estudios de educación

media. Otro avance sustancial fue el nacimiento de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) una Universidad de carácter regional, a su vez desde 1999 cuenta con un Consejo de Ministros de Educación y Responsables de políticas culturales que ha trabajado en la armonización de los sistemas educativos, la creación de un sistema de estadística e información.

Por otro lado, la UNASUR, si bien al día de hoy la UNASUR no alcanzó sus objetivos fundacionales y la mayoría de sus miembros fundadores han abandonado la organización, es oportuno poder analizar como este proyecto regional pensó incorporar a la Educación Superior en su agenda.

En el año 2010, se crea el Consejo Sudamericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI) que se va dividir en 2013 quedando por un lado Consejo Suramericano de Educación (CSE) “de las actas de las reuniones de ministros, así como de delegado nacionales durante el período de COSECCTI da cuenta de que la agenda de Cultura fue la que concentró la discusión regional, disputada por la agenda de Ciencia, Tecnología e Innovación que obtuvo un dinamismo mayor que en el MERCOSUR. En las primeras reuniones se presentó un proyecto de creación de una Agencia de Certificación de la Calidad Universitaria y se encargó al subgrupo de trabajo de es analizar la propuesta en vistas a elaborar un Sistema de Mejoramiento y Certificación de la Calidad Universitaria (Acta de la I Reunión de ministros del COSECCTI 14 de abril, 2010). En el año 2011, se incluye también la propuesta de crear una red de instituciones de becas de la UNASUR.” (Perrotta, 2016).

Se consideraba necesario trabajar en coordinación con el MERCOSUR en la búsqueda de lograr no duplicar esfuerzos, para ello se crea el promoviéndose la creación del Programa de Promoción de la Calidad de la Educación Superior, donde ambas organizaciones pudiera complementarse , ya en año 2013 en el marco de la primera reunión de Ministros y Ministras de Educación se aprueba el plan quinquenal para el período 2013-2017 del Consejo Suramericano de Educación y se aprueba un estatuto con diez principios: integración regional, derechos humanos, equidad e inclusión social, equidad de género, interculturalidad e interculturalidad, participación ciudadana, calidad y cobertura educativa, diálogo y solidaridad, transparencia y divulgación, y conciencia ecológica y sustentabilidad así como una estructura institucional. La Alianza Bolivariana o ALBA, en 2009 se realiza la primera reunión de Ministros de Educación que puso sobre la mesa la necesidad de transformar la educación inicial, básica, media y superior en los países del ALBA, ya en la sexta cumbre se firmó el

Convenio de Reconocimiento de Títulos o Diplomas de Educación Superior. Se crea la Universidad de los Pueblos del ALBA y la Universidad Nacional Experimental de los Pueblos del Sur que centran su oferta educativa de grado y posgrado en medicina, educación y geopolítica del petróleo. La Universidad de los Pueblos del ALBA promueve la movilidad de docentes, estudiantes y del personal universitario rigiéndose por los principios de cooperación, solidaridad, complementariedad; defensa y respeto de la soberanía y libre autodeterminación de los pueblos; respeto y defensa de la naturaleza y su biodiversidad.

En cuanto a la Alianza del Pacífico , a través de su Grupo Técnico de Cooperación firmó en 2011 un Memorándum de Entendimiento entre los Cancilleres de Chile, Colombia, México y Perú para promover que proponía una Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica con becas recíprocas tanto a nivel de grado como de posgrado con un énfasis en formaciones relacionadas a negocios, finanzas, comercio internacional, relaciones internacionales, administración pública, ciencia política, ciencia y tecnología e ingeniería; a nivel de posgrado e investigación, ciencias exactas, economía, medio ambiente, cambio climático, ciencias sociales y humanas, y ciencia y tecnología<sup>3</sup>.

Ya en la CELAC se coordinará un espacio euro-latinoamericano, donde se abordaron algunos proyectos sobre cooperación entre ambas regiones en temas de la educación Superior. Particularmente, en la Cumbre de Santiago de Chile de 2013 se firmó a la Declaración sobre Cooperación Universitaria en Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, con propuestas a los Jefes de Estado y de Gobierno del a Cumbre CELAC-UE sobre los temas de interés común, entre ellos los siguientes: inclusión social, la calidad de la educación en todos sus niveles, las acreditaciones reconocimientos de títulos y grados, habilitaciones profesionales, desarrollo de la investigación básica y aplicada, innovación, vinculación con el medio, relación universidad-empresas, lograr un sistema de acreditación de la educación superior en conjunto, coordinar la convalidación de títulos, y crear co-titulaciones latinoamericanas -europeas , entre otros.

Además, ambas regiones han trabajado en el intercambio a través de programas birregionales transdisciplinarios con foco en desarrollo social y sustentable, como el Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte 2020 y una Iniciativa Conjunta para la Investigación y

---

<sup>3</sup> Perrotta, DV (2016).

la Innovación que abarcaría temáticas medioambientales, de seguridad alimentaria, gobernanza global entre otros tópicos.

Como podemos ver los diferentes proyectos de integración regional en mayor o en menor medida han incorporado en su agenda la educación superior dándole su propia perspectiva y generado iniciativas propias en movilidad, acreditación y cooperación interinstitucional. en el próximo capítulo abordaremos cómo en concreto el MERCOSUR incorporó a su agenda y su institucionalidad la educación superior.

## Capítulo 4.

### La educación en el MERCOSUR: aspectos institucionales

En este capítulo se sintetiza el origen el MERCOSUR en relación a la agenda educativa y a los cambios institucionales que se fueron dando en el periodo considerado (1990-2020). En base a ello, posteriormente se profundizará en el análisis de los planes de acción específicos.

#### 4.1 El Mercado Común del Sur como proceso regional: principales antecedentes

Como antecedente al MERCOSUR, se debe mencionar la firma del Tratado de Montevideo (1960) que dará nacimiento a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) cuyo fin era la creación de una zona de libre comercio en un plazo no mayor a doce años, para esto las partes debían eliminar gradualmente los gravámenes y las restricciones de todo tipo que incidieran sobre la importación de productos originarios de los Estados partes. A largo plazo la ALALC tenía como objetivo la creación de un mercado común latinoamericano.

El deficiente ritmo del proceso degravatorio llevo a que se plantearan en los años posteriores alternativas para avanzar hacia un Mercado Común, es por esto que en 1980 se crea la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), ya en las relaciones entre los dos gigantes de la región Argentina y Brasil en la década de los 60 y 70 la diplomacia y las elites políticas de ambos Estados van llegar a la conclusión que para poder tener un peso real en el comercio internacional deben dejar de compartir y apostar a la cooperación y la integración , en noviembre de 1985 se firmara la Declaración de Foz de Iguazú que es la primera iniciativa para incrementar las relaciones comerciales , la complementación industrial y la cooperación técnica entre ambos países , se crea una Comisión Mixta de Alto Nivel para la Cooperación y la Integración Económica Bilateral. Al año siguiente, se concreta el Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE) (que buscara profundizar la integración a través de herramientas tales como protocolos sectoriales que abarcan diversos temas. En 1988 se firma el Tratado Bilateral de Integración, Cooperación y Desarrollo con el objetivo de crear un espacio económico común y la eliminación de todos los obstáculos arancelarios al comercio de bienes y servicios entre ambos países en un plazo de diez años (Velasco, 1994).

Paraguay y Uruguay se unieron las reuniones del Grupo Mercado Común (GMC) nacido del Acta de Buenos Aires de 1990, y en noviembre de ese mismo año, se presentará en Montevideo el proyecto de creación de un Mercado Común entre los cuatro países que culminará con la firma del Tratado de Asunción en 1991. En este Tratado los Estados partes sellan un compromiso de integración con tres puntos centrales: 1) la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, 2) la adopción de una política comercial única frente a la relación con terceros Estados y el establecimiento de un Arancel Externo Común y 3) la coordinación en políticas macroeconómicas y sectoriales como por ejemplo en la agricultura, la industria, los temas fiscales entre otros.

En cuanto a la estructura orgánica definida en el Protocolo de Ouro Preto de 1994 el MERCOSUR cuenta con los siguientes órganos: el Consejo del mercado común, el Grupo mercado común, la Comisión de comercio del MERCOSUR, la Comisión parlamentaria Conjunta, el Foro Consultivo Económico Social y la Secretaría Administrativa del MERCOSUR. Siendo el Consejo del Mercado Común, el Grupo Mercado Común, y la Comisión de Comercio del MERCOSUR las que tendrán capacidad decisoria, este proceso de integración tiene un carácter intergubernamental donde cada Estado tiene un voto y las decisiones deben ser tomadas por consenso.

Paraguay y Uruguay se unieron en las reuniones del Grupo Mercado Común nacido del acta de Buenos Aires de 1990, en noviembre de ese año se presentará en Montevideo el proyecto de creación de un Mercado Común entre los cuatro países que culminará con la firma del Tratado de Asunción en 1991. En este Tratado, los Estados partes sellan un compromiso de integración con tres puntos centrales: 1) la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, 2) la adopción de una política comercial única frente a la relación con terceros Estados y el establecimiento de un Arancel Externo Común y 3) la coordinación en políticas macroeconómicas y sectoriales como por ejemplo en la agricultura, la industria, los temas fiscales entre otros.

En cuanto a la estructura orgánica que tomó MERCOSUR el mismo consta con los siguientes órganos: el Consejo del mercado común, el Grupo Mercado Común, la Comisión de comercio del MERCOSUR, la Comisión Parlamentaria Conjunta, el Foro consultivo económico Social y la Secretaria Administrativa del MERCOSUR.

Siendo el Consejo del Mercado Común, el Grupo Mercado Común, la Comisión de Comercio del MERCOSUR las que tendrán capacidad decisoria, este proceso de integración tiene un

carácter intergubernamental donde cada Estado tiene un voto y las decisiones deben ser tomadas por consenso.

Como podemos ver desde su nacimiento el MERCOSUR busco construir una institucionalidad y ya desde la firma del Tratado de Asunción se propone coordinar políticas sectoriales por afuera de la agenda comercial, como veremos en los próximos capítulos una de esas políticas sectoriales que se sumará a la agenda del bloque desde su nacimiento será la educación.

#### **4.2 Aspectos educativos del MERCOSUR: institucionalidad y funcionamiento**

En diciembre de 1991, el CMC (Consejo del Mercado Común) a través de la resolución 07/91 va crear la reunión de ministros de Educación del MERCOSUR en función de que la formación integral de los recursos humanos mediante la elevación de los niveles de educación es factor esencial para fortalecer el proceso de integración y alcanzar la prosperidad, el progreso y el bienestar con justicia social de los habitantes de la subregión<sup>4</sup>. En 1992 el CMC consideró que la capacitación de recursos humanos y la compatibilización y armonización de los sistemas educativos de los Estados Partes eran pilares fundamentales para la conformación del MERCOSUR y se aprobó "Plan Trienal para el Sector Educación en el Contexto del MERCOSUR" que se prorrogará en 1994 y posteriormente en 1997 hasta junio de 1998.

Este plan inicial constaba de tres programas<sup>5</sup>:

- Formación de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración.
- Capacitación de recursos humanos para contribuir al desarrollo.
- Compatibilización y armonización de los sistemas educativos.

En junio de 1996, se aprobó el documento MERCOSUR 2000 que buscaba orientar al Sector Educativo en el periodo 1997-2000, este documento fijaba las áreas prioritarias que son: la renovación educacional, la evaluación educacional, la cooperación interuniversitaria, el sistema de información, educación y trabajo y temas transversales como la salud, el medioambiente etc.

En esta primera etapa entre 1991 a 2001 , Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) se orientó a la construcción de una institucionalidad , el intercambio de información entre los Estados y

---

<sup>4</sup> MERCOSUR/CMC/DEC N° 07/91

<sup>5</sup> MERCOSUR/CMC/DEC. N° 07/92

la creación de indicadores comunes , en el 2001 la Decisión CMC 15/01 va a aprobar "estructura organizativa del Sector Educativo del MERCOSUR", que crea el Comité de Coordinación Regional, las Comisiones Regionales Coordinadores de Área (Básica, Tecnológica y Superior) y el Comité Gestor del Sistema de Información y Comunicación.

A partir de 2005, se creó el Comité Asesor del Fondo Educativo del MERCOSUR, la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (2006), y la Comisión Regional Coordinadora de Formación Docente (2011) junto a otras acciones específicas encaminadas.

La Resolución del CMC N°18/2017 modifica la estructura del SEM para permitir un mayor grado de operatividad al sector estableciendo como instancias del mismo: la Reunión de Ministros de Educación (RME), el Comité Coordinador Regional (CCR), las Comisiones de Área (CA), Grupos de Trabajo (GT), el Comité de Gestión de Sistema de Información y Comunicación (CGSIC), el Comité Técnico de Evaluación (CTE), Comité Asesor del Fondo Educativo del MERCOSUR (CAFEM), las Comisiones Ad-hoc y los Grupos Gestores de Proyectos (GGP). Así mismo, se establece además que cada una de estas instancias elaborare sus propios programas anuales que buscará organizar sus acciones las cuales estarán en concordancia con los resultados esperados que se fijan en cada plan de acción del SEM. En el anexo 1, se presenta el organigrama completo del Sector Educativo del MEROCOSUR que ilustra lo expuesto.

Perrotta (2014) explica que el éxito del accionar de SEM se debe a un proceso de institucionalización temprano y contar con planes quinquenales con objetivos y lineamientos estratégicos. A su vez destaca, que, si bien el acceso a financiamiento ha sido diverso a través de los fondos de la OEI, la OEA o la UE, se logró crear un Fondo Educativo del MERCOSUR que sostiene los proyectos.

En el marco de esta institucionalidad propia para el sector se van desarrollar acciones vinculadas a la internacionalización de la educación superior, centrándose en tres ejes principales: reconocimiento o acreditación, movilidad académica y cooperación interinstitucional, que fueron abordados en los diferentes planes de acción quinquenales durante el periodo 1998-2020, en el siguiente capítulo se abordará el desarrollo del sector y las etapas que este vivió entre esos años, para luego analizar posteriormente la internacionalización vinculada la Udelar como la principal institución de educación superior del Uruguay.

## Capítulo 5.

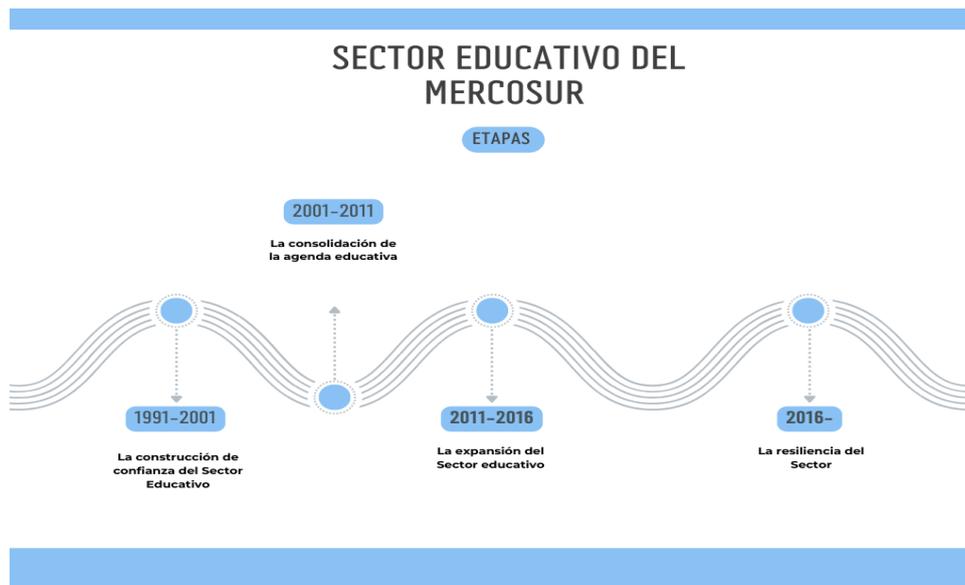
### **Análisis del Sector Educativo del Mercosur a través de sus planes de acción (periodo 1998-2020)**

En este capítulo se analiza cómo ha sido el desarrollo de Sector Educativo en el MERCOSUR entre 1998 a 2020, a través de la descripción y el análisis de los planes de acción aprobados en esos años. El Sector Educativo busco a través de sus planes de acción coordinar las políticas públicas relacionadas.

Perrotta (2014) define a las políticas regionales como “aquellas acciones emanadas de los órganos de gobierno regional para alcanzar los fines hacia lo que se orienta el ejercicio del poder político tanto de los Estados Nación que han formado y participan de ese proceso de integración regional, así como las instituciones de gobierno regional que tienen o no capacidad decisora” (pp.75). La autora explica como estas políticas se han adaptado en una etapa inicial al Regionalismo Abierto que tiene su centro en la liberalización comercial, luego al regionalismo post que se caracteriza por un Estado que recupera la conducción por sobre el mercado, incorporando participación social y ciudadana, la reducción de las asimetrías y la búsqueda de metas autonómicas y regionalistas teniendo como sus tres principales ejes el reconocimiento o acreditación, la movilidad y cooperación interinstitucional.

Diversos autores coinciden en que el desarrollo del Sector podemos segmentarlo para su análisis en cuatro etapas que desarrollaremos en los próximos capítulos estas etapas son: una primera de construcción de la confianza del sector que abarco desde 1991 al 2001, una segunda entre los años 2001 al 2011 donde se visibiliza la agenda educativa del bloque, entre 2012 y el 2015 tendremos una tercera etapa de ampliación y por último una cuarta etapa que inicia en 2016 de resiliencia.

La siguiente ilustración sintetiza la periodización seguida y las etapas que guiarán el análisis propuesto.



Fuente: elaboración propia en base a Perrotta, D. (2019). La integración educativa en el Mercosur. Vázquez. Mariana (Comp), El MERCOSUR: una geografía en disputa. (pp. 229-259).

### 5.1 La construcción de confianza del Sector Educativo: el plan de acción 1998-2000 y compromiso de Brasilia para el año 2000.

Como señalamos anteriormente en su nacimiento el sector se orientó a la construcción de una institucionalidad, el intercambio de información entre los Estados y la creación de indicadores comunes. Para esto organizo su trabajo en tres áreas: la educación básica, la educación secundaria y la educación superior, creando espacios de coordinación institucional para cada una de ellas. Junto con esto a través de las delegaciones de los cuatro países fundadores del bloque se va iniciar el intercambio de información y la profundización de la cooperación en educación y ciencia entre ellos y permitió el desarrollo de seminarios sobre cada uno de los sistemas educativos y la creación de indicadores comunes iniciando la publicación de estos datos ya en el año 1996.

La agenda educativa en este periodo es una agenda periférica que no va chocar con los objetivos centrales del bloque y va estar ligada a la idea de generar un mercado laboral regional en concordancia con el tratado de Asunción, esto explica en gran parte al proceso de privatización y mercantilización que vivirá la educación en nuestra región en esos años. A su vez para bloque esta agenda no implicó “gastos” dado que se contó con el apoyo financiero de organismos como OEA y OEI que se sumaron a los aportes de los ministerios de educación de cada estado miembro.

En 1997, los ministros de Educación de los Estados Partes y los Estados asociados en ese momento Chile y Bolivia firman este Plan Trianual que guiaría el trabajo del SEM entre 1998 y el 2000. Luego de las prórrogas del Plan Trienal para el Sector Educación en el Contexto del MERCOSUR se decidió elaborar este plan trianual para guiar la acción del SEM, tengamos en cuenta que los posteriores planes serán quinquenales, el documento del Plan Trianual 1998-2000 estuvo compuesto por tres partes los términos de referencia: la definición del plan, el plan propiamente con sus estrategias de acción y líneas programáticas y el compromiso de Brasilia para el año 2000. A su vez para el desarrollo del mismo, se consideraron dos áreas prioritarias que fueron por un lado el desarrollo de identidad regional por medio del estímulo al conocimiento mutuo y una cultura de integración y la segunda área fue la promoción de políticas regionales de capacitación de Recursos Humanos y promoción de una educación de calidad.

Tenemos que tener en cuenta que este plan se da en el marco de una MERCOSUR que daba sus primeros pasos con apenas siete años de existencia y se estaba frente a un hecho histórico que era la llegada de un nuevo milenio, ya en los términos de referencia la definición del plan este documento realiza un balance planteando los cinco puntos que desde 1991 a 1997 se había avanzado en el SEM estos puntos eran: la existencia de protocolos que facilitan el reconocimiento de estudios y la libre circulación de estudiantes en el bloque, el inicio de trabajos para la adecuación de las currículas de educación básica con énfasis en la enseñanza de las lenguas oficiales del bloque, Historia y Geografía, así como también de las currículas de la formación técnico-profesional y por último la creación de un sistema de información y comunicación del SEM

En lo relativo a la Educación Superior, se destaca la aprobación de protocolos para facilitar la movilidad de docentes universitarios y la formación de Recursos Humanos a nivel de posgrados, y la elaboración de un mecanismo para la acreditación de cursos universitarios.

Para lograr sus objetivos, el SEM estableció tres principios orientadores que son: 1) la integración regional y respeto a la diversidad, 2) el compromiso democrático y 3) la educación de calidad.

Posteriormente, los Ministros de los Estados Partes consideraron que para poder cumplir con los objetivos trazados en el Plan Trianual 1998-2000 era necesario y de utilidad que se establecieran metas que facilitaras el desarrollo del mismo en sintonía con las áreas prioritarias y las líneas programáticas. Las metas se centraron en cinco ejes: 1) Compatibilizar los aspectos

curriculares y metodológicos a partir de una perspectiva regional, 2) Intercambio de alumnos, docentes e investigadores, 3) Información y Comunicación, 4) Evaluación y Acreditación y 5) Formación de Recursos Humanos y para esto firman el Compromiso de Brasilia para el año 2000 en el siguiente cuadro resumen las metas y objetivos del mismo.

**Cuadro resumen de las metas y objetivos del Plan Trianual 1998-2000.**

Meta	Objetivo
Compatibilizar los aspectos curriculares y metodológicos a partir de una perspectiva regional	Desarrollar una propuesta metodológica y de producción de materiales académicos y didácticos en la enseñanza de geografía, así como de historia con una perspectiva regional, también se creará una propuesta para la difusión del arte y las letras de los países del bloque. Y se buscara avanzar en la incorporación de la enseñanza de las lenguas oficiales del bloque en la enseñanza básica.
Intercambio de alumnos, docentes e investigadores	Trabajar en la elaboración de programas de intercambio, así como la elaboración de sistema de trasferencia de créditos académicos para favorecer la movilidad a nivel de grado y posgrado. Promover el desarrollo de cursos y seminarios técnico – pedagógicos para los docentes.
Información y Comunicación	Consolidar el sistema de Información y Comunicación, para que tenga la capacidad de brindar datos cualitativos y cuantitativos de la educación regional para el uso del bloque, así como crear espacios a nivel nacional e inter regional para la divulgación y discusión de acciones del sector educativo del MERCOSUR.
Evaluación y Acreditación	Definir los indicadores básicos de calidad comunes a todos los niveles educativos de la región, constituir en cada estado una Agencia Acreditadora. Implementar el mecanismo experimental de reconocimiento de títulos universitarios
Formación de Recursos Humanos	Definir las áreas de cooperación científica y tecnológicas prioritarias para el desarrollo socio -económico del bloque, consolidar una red de instituciones de la región para fomentar el intercambio de conocimientos y tecnologías, crear programas conjuntos para la cooperación en la formación de Recursos Humanos a nivel superior en áreas de políticas públicas y vinculo Universidades – sector productivo

Fuente: elaboración propia en base al Compromiso de Brasilia para el año 2000 de los Ministros de Educación de los Países del MERCOSUR.

Podemos ver claramente que este plan de acción y el compromiso de Brasilia buscaron construir confianza en proyecto del MERCOSUR educativo, dándose así los primeros pasos de la elaboración de políticas educativas comunes al bloque y la construcción de una institucionalidad temprana que lograra articular el accionar de los Estados y ser una instancia de intercambio de información entre los Estados y de creación de indicadores comunes.

## **5.2 La consolidación de la agenda educativa: el SEM entre 2001 y 2011.**

Entre los años 2001 y 2011, vamos a ver la consolidación de la agenda educativa del bloque, teniendo como hitos institucionales la Decisión CMC N°15/01 que aprueba estructura organizativa del Sector crea el Comité de Coordinación Regional, las Comisiones Regionales Coordinadoras de Área (Básica, Tecnológica y Superior) y el Comité Gestor del Sistema de Información y Comunicación. Y en 2005, se creó el Comité Asesor del Fondo Educativo del MERCOSUR. En 2006, se creó la Red de Agencias Nacionales de Acreditación, y en 2011, se creó la Comisión regional coordinadora de Formación Docente.

Según Perrotta (2019), esta etapa se caracteriza por los profundos cambios en la estructura institucional del MERCOSUR, a partir de la puesta en marcha de iniciativas de las diferentes áreas como el mecanismo experimental de acreditación o el programa de movilidad estudiantil de las carreras acreditadas. Así como también se inicia la búsqueda de proyectos de cooperación internacional al desarrollo. Otro aspecto a destacar es la profesionalización de los técnicos de las delegaciones nacionales lo que facilita la profundización del funcionamiento del sector.

No podemos dejar de lado en esta etapa los procesos políticos que vivieron los países del bloque, entre fines de 1998 y 1999 Brasil vivirá una devaluación de su moneda a lo que se sumaría la crisis del “apagão” en 2001 que afectó la distribución eléctrica, en Argentina en 2001 atravesara una crisis política, económica, social e institucional que tuvo su desencadenante el corralito cambiario , que lo seguirá protestas sociales en la calles y una crisis institucional con la renuncia del Presidente Fernando de la Rúa a fines de 2001 , en 2002 , Uruguay sentirá el efecto de la crisis en Brasil y en Argentina más otros aspectos de carácter domestico que se arrastraban desde la ruptura de “la tablita” en 1982.

Como consecuencia de estas crisis se observó un cambio en la geografía política en nuestra región en 2003 en Argentina y Brasil veremos el triunfo de Néstor Kirchner y de Luiz Inácio

Lula da Silva, en 2004 triunfara en primera vuelta Tabaré Vázquez logrando llegar por primera vez la izquierda al gobierno uruguayo.

Como sostiene Vázquez (2019), el MERCOSUR a partir del 2003 va dejar de ser concebido desde una lógica solo mercantil, se incorporarán nuevas agendas y la participación social cobrara un mayor peso. Es clave en este contexto la firma del Consenso de Buenos Aires entre Kirchner y da Silva en octubre de 2003 en donde por ejemplo en su punto 8 se establecía que “Reconocemos que nuestra común aspiración al desarrollo implica otorgar una absoluta prioridad a la educación como herramienta de inclusión social, en tanto su capacidad integradora y equiparadora no ha sido superada por ninguna otra política social. En tal sentido, a través de la política educativa, nuestros gobiernos procurarán garantizar a todos los ciudadanos la adquisición de capacidades de aprendizaje que les permitan desarrollarse a lo largo de su vida, en una sociedad cambiante que requiere la actualización constante de destrezas y habilidades.” A su vez en el punto 2.6 Educación para el MERCOSUR de la Decisión N° 26/03 del CMC donde se aprueba el Programa de Trabajo del MERCOSUR 2004 – 2006 se propuso: “Avanzar en las negociaciones para el reconocimiento mutuo de títulos habilitantes para profesionales de los Estados Partes que permitan la circulación de profesionales y el desarrollo de sus actividades laborales, e iniciar la agenda de programas de cooperación para mejorar los niveles educacionales en el MERCOSUR.”

En esta etapa de consolidación de la agenda educativa vamos a tener dos planes de acción uno que ira de 2001 al 2005 y otro desde 2006 al 2010.

El plan quinquenal 2001-2005, redefinió la misión del SEM, poniendo énfasis en su contribución a los objetivos generales del MERCOSUR a través de la conformación de un espacio educativo común, que estimulará la formación de la conciencia ciudadana para la integración, la movilidad y los intercambios para una educación de calidad con foco especial en los sectores más vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto a la diversidad cultural de los pueblos de la región<sup>6</sup>.

Como principales resultados o avances del SEM al año 2001 se desca que:

- Se logró una coordinación a nivel intergubernamental para definir marcos conceptuales, normativos y operativos

---

<sup>6</sup> Plan de Acción 2001-2005

- Se logró la aprobación de protocolos y acuerdos de integración educativa en los diferentes niveles
- Se logró una sensibilización de los sistemas educativos y los actores de la sociedad civil, para poder lograr una conciencia de que se pertenece a un bloque regional
- Articulación con Organizaciones Internacionales para la coordinación y diseño de proyectos
- Diseño e implementación experimental de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado
- Armonización de los perfiles profesionales por competencias en la educación tecnológica
- Diseño e implementación de estrategias para la enseñanza de Historia y Geografía con perspectiva regional

Así mismo, se fijan los siguientes Objetivos estratégicos plan 2001-2005:

1. Fortalecimiento de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración regional que valore la diversidad cultural
2. Promoción de una educación de calidad para todos en la región y de políticas de formación y capacitación de Recursos Humanos competentes
3. Conformación de un espacio educativo regional de cooperación solidaria

Estos objetivos estarán regidos por los siguientes principios orientadores: 1) la agenda del SEM vinculada a las políticas educativas nacionales, 2) la educación como espacio cultural, 3) el proceso de integración se fortalece con la institución educativa, 4) la integración exige educación de calidad para todos, 5) el fortalecimiento del diálogo con la sociedad y 6) la movilidad e intercambio de actores educativos.

A su vez el plan de acción abarca los siguientes ejes: la educación básica, la educación tecnológica, el sistema de información y comunicación y la educación superior.

A diferencia del plan anterior para el plan de acción 2006-2010 se plantea la existencia de un quiebre respecto al anterior plan de acción por un lado el deterioro de las instancias multilaterales a nivel global lo que lleva a limitar a las organizaciones internacionales, otro aspecto central son las crisis socio-económicas que vivieron los países de la región entre a inicio de los años 2000 y sus consecuencias posteriores.

Un punto clave que surge de este plan de acción es que la Educación sigue siendo para el SEM una herramienta para fortalecer el proceso de integración: “Existe plena conciencia en nuestros países acerca del papel central que la educación cumple en los procesos de desarrollo con justicia e inclusión social; sin embargo, y a pesar de los avances cuantitativos producidos en estos años, las realidades de nuestros sistemas educativos no son las mejores para que se pueda cumplir” (p.6).

Se destaca que pesar de las crisis socioeconómicas que vivieron los países del bloque el SEM mantuvo su funcionamiento, se mejoró la coordinación con las otras instancias del bloque y con otras organizaciones internacionales y regionales y se avanzó en varios proyectos como son: el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado en Agronomía, Ingeniería y Medicina o la armonización de nuevos perfiles técnicos.

En el mismo documento se fijan los objetivos en los cuales se pueden destacar: la promoción la educación de calidad para todos como un factor de inclusión social, de desarrollo humano y productivo y el fortalecimiento de los programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales, entre otros. Estos objetivos tendrán como principios orientadores: la confianza, el respeto y consenso, la solidaridad, cooperación.

### 5.2.1 La Educación Superior en el periodo 2001-2010

El plan de acción entre 2001 al 2010 fueron más amplios y se definen dentro de la Educación Superior, bloques temáticos, metas y acciones concretas en plan de acción 2001-2005 se presentan por ejemplo tres bloques: la acreditación, la movilidad y la cooperación institucional.

El siguiente cuadro ilustra las metas y acciones para la Educación Superior en 2001-2005:

Bloque temático	Metas	Acciones
Acreditación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener en funcionamiento el Mecanismo Experimental de Acreditación para las carreras de grado de Agronomía, Ingeniería y Medicina.</li> <li>2. Haber ampliado su aplicación a otras carreras.</li> <li>3. Tener aprobado un Acuerdo de Acreditación de Carreras de Grado.</li> <li>4. Tener implementado un programa de capacitación de Pares Evaluadores.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aprobación de la versión final de los criterios y Procedimientos necesarios para la implementación del Mecanismo Experimental.</li> <li>-Formación de recursos humanos para la acreditación.</li> <li>-Convocatoria de las carreras de Agronomía, Ingeniería y Medicina al Mecanismo Experimental.</li> <li>-Evaluación y monitoreo del Mecanismo.</li> <li>-Aplicación del Mecanismo a otras carreras.</li> <li>-Propuesta de un Acuerdo de Acreditación Regional para las carreras de grado.</li> <li>-Implementación del Acuerdo de Acreditación Regional para las carreras de grado.</li> <li>-Crear y actualizar de un Registro Mercosur de Pares Evaluadores.</li> </ul>
Movilidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener aprobado un Acuerdo de Movilidad.</li> <li>2. Tener en funcionamiento un Programa de Movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y administradores.</li> <li>3. Haber eliminado las restricciones legales que dificultan la implementación del Programa de Movilidad.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relevamiento de programas nacionales, regionales y redes en funcionamiento.</li> <li>- Elaboración de Programa de Movilidad para la Región.</li> <li>- Propuesta de un Acuerdo para la movilidad en educación superior en el MERCOSUR.</li> <li>- Apoyar al CCR en la gestión y seguimiento para la concesión de una visa de carácter gratuito, así como las facilidades consulares y migratorias que permitan la implementación del Programa de Movilidad.</li> </ul>
Cooperación interinstitucional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener implementado el Programa de Postgrado en Políticas Públicas.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación del Curso de Postgrado en Políticas Públicas</li> </ul>

	<p>2. Tener operando un banco de datos de programas de postgrado en la región.</p> <p>3. Haber consolidado los programas de postgrado en la región en el marco del Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a Nivel de Postgrado entre los Países Miembros del MERCOSUR.</p> <p>4. Coordinar con la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECyT), el desarrollo de actividades de interés común.</p> <p>5. Implementar acciones conjuntas en el área de formación docente con la Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica.</p> <p>6. Tener aprobado un Acuerdo de Reconocimiento de Títulos de Nivel Terciario no universitario para la prosecución de estudios en los países del Mercosur</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de acciones de cooperación en evaluación y en programas colaborativos de postgrado en la región.</li> <li>- Definición de acciones conjuntas con la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECyT)</li> <li>- Desarrollo de actividades conjuntas en el área de formación docente con la Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica.</li> <li>- Propuesta de Acuerdo de Reconocimiento de Títulos de Nivel Terciario no universitario</li> </ul>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: elaboración propia en base al anexo I: Planes de Acción de las CRCA (Plan de acción 2001-2005).

Para el plan de acción 2006-2010, se fija un plan operativo para la Educación Superior, relacionado con los Objetivos y Lineamientos Estratégicos para el 2006-2010, se fijan metas y acciones relacionadas con la Educación Superior en la cuales se destacan : la adopción de un Mecanismo de Acreditación de carreras en el ámbito del MERCOSUR, tomando en consideración los resultados y lecciones aprendidas del MEXA, y que responda a las exigencias de tiempo y dimensión de cada país , el desarrollo de programas de asociación regional de posgrados para promover la cooperación solidaria y el mejoramiento de la calidad de los mismos , el fortalecimiento de los vínculos entre universidades y sector productivo y el desarrollo de programas de cooperación interinstitucional que involucren a investigadores, gestores, profesores, estudiantes de las instituciones de Educación Superior.

Podemos concluir que entre 2001 y 2011 que a pesar de las crisis que vivieron los países se logró mantener “vivo” al SEM, establecer una estructura organizativa para el mismo lo que permitió estructurar y organizar el trabajo del sector en diversas áreas.

A partir de 2003 vemos la consolidación de logros como por ejemplo la acreditación de carreras a través del MEXA y expandir la agenda a la enseñanza de posgrados, complejizándose no solo la estructura orgánica del sector sino también su agenda y brindando al sector de una fuente de financiación con la creación del Fondo de Financiamiento del Sector Educativo del MERCOSUR (FEM)" a través de la Decisión CMC N° 33/04 que establece que propósito de este Fondo es financiar los programas y proyectos del área educacional que fortalezcan el proceso de integración regional y será constituido por los aportes nacionales de los Estados Partes, las rentas, las contribuciones extraordinarias de terceros países, de otros organismos y del sector privado (ver Anexo 2. Aportes de los Estados Parte al Fondo Educativo del MERCOSUR (FEM) entre 2006 al 2018).

### **5.3 La expansión del Sector Educativo periodo 2012-2015**

Entre los años 2012 y 2015, el bloque vivirá por un lado una crisis con la suspensión de Paraguay ante la destitución del Fernando Lugo y la incorporación de Venezuela como Estado parte.

Desde lo político, la ausencia de Paraguay entre junio de 2012 y marzo de 2013 de las instancias del sector afectó el desarrollo del trabajo, esto impactó mucho más que la incorporación de Venezuela, además en esta etapa Brasil no cumplirá los compromisos regionales y tendrá una doble agenda de internacionalización de la educación superior con países centrales y los países lusófonos de África lo que profundizó los recelos que nacieron ante la creación en 2010 de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA) por fuera del SEM. Por otro lado, se solapará la agenda del sector con la agenda educativa de la UNASUR.

En este contexto, el sector vive una expansión de sus actividades destacándose la creación del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior, el lanzamiento del sistema integrado de movilidad académica y el inicio de las negociaciones para un plan piloto de reconocimiento de titulaciones, el lanzamiento de Sistema Integrado de Movilidad Académica que articule los diferentes programas ya existentes y la creación de la Unidad Técnica de Educación que tiene entre sus funciones brindar apoyo a las funciones administrativas, de coordinación y de comunicación del SEM y gestionar al Sistema Integrado de Movilidad Académica.

A su vez en 2011, nacerá la Alianza del Pacífico una iniciativa integrada por Chile, Colombia, México y Perú. Este bloque regional tendrá su propia agenda educativa como mencionamos anteriormente en el presente trabajo, en concreto en lo relativo a la Educación Superior cuenta con un proyecto de movilidad académica centrándose en cursos de grado y posgrados relacionados al comercio exterior. Perrotta (2019) explica que este nuevo bloque será la expresión de una fractura entre el eje atlántico y el eje pacífico del regionalismo, siendo el MERCOSUR un ejemplo de regionalismo post y la alianza un ejemplo de regionalismo abierto, pero actualizado.

En el anexo 3, se reproduce gráfico que ilustra el tratamiento dado a la Educación Superior en los procesos de integración regional; donde se muestra la contraposición de ambos proyectos regionales se da principalmente en el tratamiento que se le da a la Educación Superior y el tipo o finalidad de cooperación por un lado la Alianza Pacífico le da un perfil mercancía y una cooperación competitiva el MERCOSUR ha inclinado por ver a la Educación Superior como un bien público y apostado a una cooperación solidaria.

El Plan de acción 2011-2015 se destaca el contexto de cambios en las relaciones políticas, comerciales y financieras a nivel internacional por el impacto de la crisis económica del 2008 y el crecimiento de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) y su importancia en la región latinoamericana como destino de inversión extranjera. La región vive en este momento una estabilidad democrática y una expansión de diversos derechos sociales, si bien la región de América Latina sigue siendo la región con mayor índice de desigualdad en distribución de ingresos.

En lo relativo a la educación se destaca la consolidación de la educación como derecho humano y bien público, incrementando los niveles de cobertura y calidad en los países del bloque, expandiendo la educación superior a su vez el SEM tienen un nuevo marco que son las Metas 2021: “La educación que queremos para la generación del bicentenario” que se aprobaron en la 20° cumbre iberoamericana por lo que el plan de acción 2011-2015 va a dialogar con ellas.

Se establece además un Plan operativo para la Educación Superior entre 2011-2015, destacándose las siguientes metas: elaboración e implementación de un proyecto para el fomento de la colaboración regional de experiencias en Educación a Distancia, promover instrumentos para la cooperación, en particular con otras instancias regionales, la realización de un encuentro regional para compartir políticas de formación docente traspasando sus logros y fortalezas e implementación de programas de formación docente a nivel de posgrado, estudio

y fomento de los vínculos entre la Educación Superior y los sistemas productivos locales y regionales , fortalecer y profundizar el ARCUSUR<sup>7</sup> involucrando un mayor número de instituciones y de carreras con el objetivo de mejorar la calidad y el reconocimiento de títulos, optimizar y expandir el Programa MARCA mejorando los procedimientos de gestión y fortaleciendo su sustentabilidad y organización de un sistema integrado de movilidad articulando los diferentes programas existentes, que cuenten con apropiación por las instituciones , con enfoque en la cooperación e internacionalización.

Esta etapa se caracteriza por tener una expansión desde institucional creándose nuevas instancias como Sistema Integrado de Movilidad Académica y la Unidad Técnica de Educación y la interacción con otros espacios regionales como la Organización de Estados Iberoamericanos para la ciencia la educación y la cultura (OEI) incorporando al plan de acción las Metas 2021: “La educación que queremos para la generación del bicentenario” nacidas en el seno de esa organización.

#### **5.4 La resiliencia del Sector Educativo?**

Esta etapa inicia en 2016 en donde Argentina y Brasil vivirán cambios políticos significativos, en Argentina a fines del 2015 asume Mauricio Macri como presidente de país siendo el primer presidente no peronista desde Fernando de la Rúa, Macri da un giro respecto al MERCOSUR alega su política exterior del bloque que en palabras del mandatario “viene medio congelado hace mucho tiempo”<sup>8</sup> , y se acerca a la Alianza Pacifico en la búsqueda entre otras cosas de abrir el comercio y acceder al Tratado Trans-Pacífico. Ya en Brasil se desarrollará el proceso de destitución a la presidenta Dilma Rousseff que culmina con su destitución a fines de agosto y la asunción como nuevo presidente del Michel Temer. En diciembre de 2016 se suspenderá como Estado miembro a Venezuela.

En este contexto el bloque vivirá para Perrotta (2019), un estancamiento en su agenda social y socio-productiva y se buscará re definir la inserción comercial del bloque buscando cerrar el TLC con la Unión Europea o EFTA, con terceros países como Canadá o Corea del Sur. El

---

<sup>7</sup> Es el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias, es resultado de un Acuerdo entre los Ministros de Educación de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile, homologado por el Consejo del Mercado Común del MERCOSUR a través de la Decisión CMC N° 17/08. ( [http://arcusur.org/arcusur\\_v2/](http://arcusur.org/arcusur_v2/))

<sup>8</sup> C. E. (2016, 30 junio). La Alianza del Pacífico consagra el giro político de Latinoamérica. El País Argentina. [https://elpais.com/internacional/2016/06/30/argentina/1467288855\\_362598.html](https://elpais.com/internacional/2016/06/30/argentina/1467288855_362598.html)

sector educativo por su parte a pesar de contexto político no tan favorable para el fortalecimiento del bloque logra concretar algunas iniciativas como: el grupo de trabajo de ciudadanía regional, el proyecto piloto de reconocimiento de títulos, es así que el sector es un ejemplo de resiliencia en el MERCOSUR que se explica por la autonomización del funcionariado técnico y su capacidad para incidir en los cuadros de decisión política (Perrotta, 2019).

#### **5.4.1 El plan de acción 2016-2020 y la Educación Superior**

El plan de acción para el quinquenio 2016-2020 busca la conformación un espacio educativo común entre los países del bloque donde se estimule la movilidad, el intercambio y la formación de una identidad regional, así como también poder alcanzar una educación para todos en un proceso de desarrollo de justicia social y respeto a la diversidad cultural.

Los objetivos estratégicos definidos integran la generación y difusión del conocimiento, la promoción de la movilidad para la integración regional, con calidad y equidad e inclusión con participación social.

La definición de objetivos estratégicos fue fundamental para comprender los ejes que han guiado las áreas de trabajo del SEM, relacionándolos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, De esta manera, se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030<sup>9</sup>.

Cabe destacar que en lo relativo a la Educación Superior se establece como objetivo la promoción de la investigación interregional para abordar la problemática del Área de Educación Superior en el MERCOSUR y su contribución para integración regional para ampliar y fortalecer el Programa MARCA continuar el crecimiento del Sistema ARCU-SUR, proponer mecanismos de reconocimiento y / u homologación de diplomas, certificados, títulos técnicos de nivel medio, superior y terciario , garantizar los recursos humanos, tecnológicos y la infraestructura de las RANA<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> M. (2020, 10 diciembre). Objetivos y metas de desarrollo sostenible. Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

<sup>10</sup> La Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA), creada en la órbita de la CAES, tiene por finalidad la administración del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU-SUR) nacido en 2007

En esta etapa de resiliencia el SEM logra desmarcarse de resto del bloque a pesar de estancamiento agenda social y socio-productiva del sector y cambios en la mirada sobre el bloque antes cambios políticos en Brasil y Argentina se logra con una menor “intensidad” avanzar en la agenda propuesta en las etapas anteriores.

### **5.5 La Internacionalización de la Educación Superior y el MERCOSUR.**

Podemos analizar como el SEM abordó la Educación superior tomando el concepto de estrategias de internacionalización de Knight (1997) y De Wit (1999), estos autores consideran que la idea estrategias nos brinda una mirada mucho más amplia que el concepto de actividades internacionales dado que las estrategias de internacionalización tienen un enfoque más planeado, integrado y estratégico siendo ejemplo de estrategias de internacionalización de la educación superior: los programas académicos de intercambio estudiantil o de estudio de lenguas extranjeras, la investigación y la colaboración científica, las actividades nacionales o transnacionales o la formación de recursos humanos entre otros.

Siguiendo esta idea podemos decir que el SEM, llevo a cabo durante todos estos años diversas estrategias de internacionalización en la Educación Superior centrados en tres ejes: el reconocimiento o acreditación, la movilidad y cooperación interinstitucional, en el primer plan trianual podemos encontrar entre las estrategias la aprobación de protocolos para facilitar la movilidad de docentes universitarios y la formación de recursos humanos a nivel de posgrados. Ya en plan de acción 2001-2005 encontramos la propuesta de un acuerdo de acreditación regional para las carreras de grado o el acuerdo de movilidad en educación superior así como también acciones de cooperación en evaluación y en programas colaborativos de posgrados, ya en el siguiente plan de acción 2006-2010 tenemos programas de cooperación institucional que involucren investigadores, docentes y estudiantes, en el plan 2011-2015 se plantea la implementación de un programa educativo para el conocimiento de las historia, las culturas y las lenguas de las región, en el plan 2016-2020 se propone la promoción de investigaciones interregionales que tenga como objetivo la problemática de la Educación superior, de mecanismos de reconocimiento y homologación de diplomas y actividades de cooperación para reducir las asimetrías.

---

del acuerdo entre los ministros de Educación de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile (extraído de <https://edu.mercosur.int/es-es/82-comissoes-comites-e-grupos-de-trabalho/311-rana.html>)

Podemos observar también que las estrategias de internacionalización que lleva a cabo el SEM cumplen con las Verdades o Principios de la internacionalización de la educación superior de Knight presentada anteriormente

Siguiendo el análisis propuesto de los planes de acción podemos señalar que la internacionalización no es un fin en sí misma el SEM, sino que nace en el marco del proyecto de integración tan amplio como se planteó el MERCOSUR desde un comienzo. Se va desarrollando el capítulo de internacionalización de la enseñanza en el marco del MERCOSUR en el entendido que la capacitación de recursos humanos y la compatibilización y armonización de los sistemas educativos de los Estados Partes son pilares fundamentales para la conformación del bloque en sus inicios.

Así mismo, la ampliación de SEM va a interconectar cada vez más con el resto de las instancias de MERCOSUR para considerando que la internacionalización debe respetar y complementar la dimensión local los planes de acción del SEM para buscar fortalecer cooperación interinstitucional entre los países miembros.

La oportunidad de la cooperación internacional entre los países de la región permite fortalecer la educación superior en cada Estado con sus propias particularidades esto relacionando- lo que también con otras de las verdades planteadas por la autora cuando señala que la internacionalización es un proceso adaptable al perfil de cada institución o país.

De esta manera comprendemos la importancia de que el SEM abarque las diversas áreas y niveles educativos, aunque cada Estado tenga sus particularidades en cada sistema educativo.

A continuación, se describirá las características de la participación de Uruguay en el ámbito de la Educación Superior. Se analizará el rol de la Universidad de la República y sus avances.

## Capítulo 6.

### **La participación de Uruguay en el MERCOSUR Educativo y la internacionalización de la educación superior en Udelar.**

Este capítulo busca explicar cómo ha sido la participación de nuestro país en todo el proceso de integración educativa del MERCOSUR desde su nacimiento hasta la actualidad y como ha sido la articulación con la Universidad de la República principal institución de educación superior del país y como esta ha incorporado a su agenda el trabajo desarrollado en el bloque y la internacionalización de la educación superior en general.

Uruguay como fundador del MERCOSUR se incorporó desde el nacimiento al MERCOSUR educativo participando en todas las instancias del mismo desde la reunión de Ministros de Educación (RME) a las comisiones ad-hoc , la actividad de Uruguay en el SEM está coordinada desde el área de educación de la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura , esta dirección tiene como cometido coordinar trabajo transversal del ministerio hacia el exterior en coordinación con Cancillería y la Agencia Uruguaya de Cooperación (AUCI) y los otros actores que participan en las instancias del SEM en representación de Uruguay.

La Educación Superior Uruguay abarca tanto instituciones educativas públicas como privadas<sup>11</sup>, siendo la principal institución de educación superior de Uruguay la Universidad de la República (Udelar), una universidad pública , autónoma y cogobernada con más 135 mil estudiantes de grado en el 2018, la Udelar ha participado en el SEM desde su nacimiento a través de la coordinación de lo que fue luego de 1985 fue la Dirección General de Relaciones y Cooperación que en 2018 se transforma en el Servicio de Relaciones internacionales (SRI) por resolución n°12 del Consejo Directivo Central (CDC) del 26/6/2018 , la Udelar apoyo los objetivos que se fijan en el primer plan trianual de 1991 del SEM además de ser un actor fundamental en la fundación red de Universidades Grupo Montevideo que si bien no forma parte del SEM reúne universidades públicas de los Estados fundadores.

---

<sup>11</sup> En función de lo regulado por el Decreto N° 104/014 son reconocidas como Universidades en Uruguay las siguientes instituciones privadas: Universidad Católica del Uruguay (UCU), Universidad ORT Uruguay, Universidad de Montevideo (UM), Universidad de la Empresa (UDE) y más recientemente la Universidad Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH). En el anexo 4, se detalla las instituciones y representantes actuales.

Como sostienen Viera Duarte y Martínez Larrechea (2020), las políticas de internacionalización de la Udelar se desarrollaron desde la recuperación de la autonomía luego de la apertura democrática en Uruguay en 1985 en donde dará un proceso de transformación interna, en el marco de grandes transformaciones regionales y mundiales, sin dudas la internacionalización de la educación superior es una respuesta al proceso de globalización.

Si bien no cuenta con un documento donde se fijen las líneas de trabajo, se puede afirmar que la respuesta de la Udelar ha sido activa y estratégica desarrollando institucionalidad para llevar adelante las definiciones, programas y acciones propuestas. Es la Dirección General de Relaciones y Cooperación (DGRC- antecesora del actual Servicio de Relaciones Internacionales- la que elabora en el año 2009 un informe de Internacionalización que explica el fin del desarrollo de la internacionalización en la universidad como un aspecto fundamental para lograr sumarse a los sistemas mundiales, incidir en las transformaciones regionales y locales de una manera crítica y analizando sus posibilidades. (DGRC, 2009, p. 1) Este documento nos explica que se entiende por internacionalización de la educación superior en el ámbito de la universidad:

“Vemos a la internacionalización como el necesario vínculo con la Educación Superior planetaria de forma de intercambiar experiencias desde lo académico a lo institucional construyendo o contribuyendo a construir una Educación Superior en el país y en el mundo (atendiendo naturalmente a las variaciones locales o regionales) sustentada en el desarrollo académico y científico, desarrollo que debe ser pertinente a las realidades locales en que las Universidades se insertan y que, a la vez, nutra y se vuelque sobre las sociedades en que se encuentran.” (DGRC, 2009, p. 2).

Del trabajo de Viera Duarte y Martínez Larrechea (2020), podemos también ver claramente como los tres ejes: movilidad, acreditación y cooperación institucional están estrechamente ligados. Se puede afirmar que la Udelar en el marco del SEM, ha promovido la movilidad, generando redes que nacen de la cooperación institucional y ha sido clave alcanzar los acuerdos necesarios para la acreditación y el reconocimiento académico a partir del regreso a la democracia en 1985 la Udelar enfrente los desafíos de la gestión de la internacionalización. La Dirección General de Relaciones y Cooperación (DGRC) centró su trabajo inicialmente en traer docentes e investigadores provenientes del exterior (muchos académicos uruguayos retoman del exilio desde Europa , México o Venezuela) , la formación de docentes e investigadores y la ejecución de proyectos conjuntos con finamiento de organismos

internacionales en la búsqueda de fortalecer la investigación y la formación de recursos humanos golpeados fuertemente por la intervención durante el proceso cívico-militar.

Ya en los años 90 con impulso del Rectorado del Ing. Jorge Brovetto<sup>12</sup> la institución va unirse al Programa ALFA de la Comisión Europea, al Programa de Cooperación Interuniversitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y será fundadora de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y se sumará como mencionamos anteriormente al trabajo de Uruguay en SEM. Cabe destacar especialmente, el papel de AUGM como asociación de universidades públicas, autogobernadas y autónomas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, con programas específicos de movilidad como ESCALA docente y de estudiantes de grado y posgrado en la región.

En el periodo del Rectorado de Roberto Markarian (entre 2014 y 2018) se dará un nuevo hito desde el punto de vista institucional la Dirección General de Relaciones y Cooperación (DGRC) será sustituida por resolución del CDC N°12 del 26 mayo de 2018 por el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI). Este organismo estará integrado por una presidencia que dirigirá el Servicio y preside la Comisión de Asuntos Internacionales (CAI), una comisión que es cogobernada con representación de los tres órdenes (docentes, estudiantes y egresados), un delegado/a por cada una de las áreas académicas de la universidad, a saber: área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, el área de Ciencias de la Salud y la área Social y Artística. Así como también, un delegado/a por cada comisión sectorial de: Enseñanza, Investigación, Extensión y un delegado/a por Comisión Coordinadora del Interior.

El SRI está constituido además por una Unidad de Apoyo Académico (UAA), una Unidad Administrativa Técnica y de Gestión (UATG) de la cual depende los diversos departamentos como son: Departamento de Programas de Movilidad, Departamento de Relaciones e Integración Regional, Departamento de Relaciones Extrarregionales y el Departamento de Convenios.

El Departamento de Programas de Movilidad es el responsable de los programas y proyectos de movilidad que se gestionan centralmente en la Udelar , por su parte en lo relacionado con la cooperación en América Latina el trabajo está a cargo del Departamento de Relaciones e Integración Regional con especial énfasis en la cooperación regional, bilateral, con organismos,

---

<sup>12</sup> El Ing. Jorge Brovetto fue Rector de la Udelar entre 1989 al 1998, fundador y Secretario Ejecutivo la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) de 1991 a 2005. Además de Ministro en la cartera de Educación y Cultura en el periodo 2005 - 2008.

instituciones y redes como AUGM, y se ocupa de las actividades emanadas de la actuación de la Udelar en el SEM en coordinación con el MEC, en cuanto a la articulación con Norteamérica, Europa, Asia, África y Oceanía se encuentra en la órbita del Departamento de Relaciones Extrarregionales y por último el Departamento de Convenios tiene a su cargo la negociación, el asesoramiento previo y la suscripción de convenios entre la Udelar y las universidades, centros de investigación, agencias de cooperación y demás organizaciones tanto estatales como privadas, nacionales y extranjeras.<sup>13</sup>

La Udelar ha tenido así un rol clave en la agenda de la educación superior en el SEM trabajando activamente en la Comisión Coordinadora Regional para la Educación Superior en estrecha coordinación con el MEC.

Considerando los tres ejes en los cuales el SEM ha trabajado en la Educación Superior son los siguientes: acreditación, movilidad y cooperación interinstitucional; Udelar ha sido un actor central en Uruguay.

En este sentido, se destaca el rol asignado a la SRI de la Udelar, quién es el punto focal en Uruguay del Programa MARCA de movilidad, así como en lo relacionado con la acreditación la Udelar participando en la Comisión ad hoc de acreditación del MEC que es la instancia nacional que integra la RANA (Red de Agencias Nacionales de Acreditación) en el marco del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU-SUR).

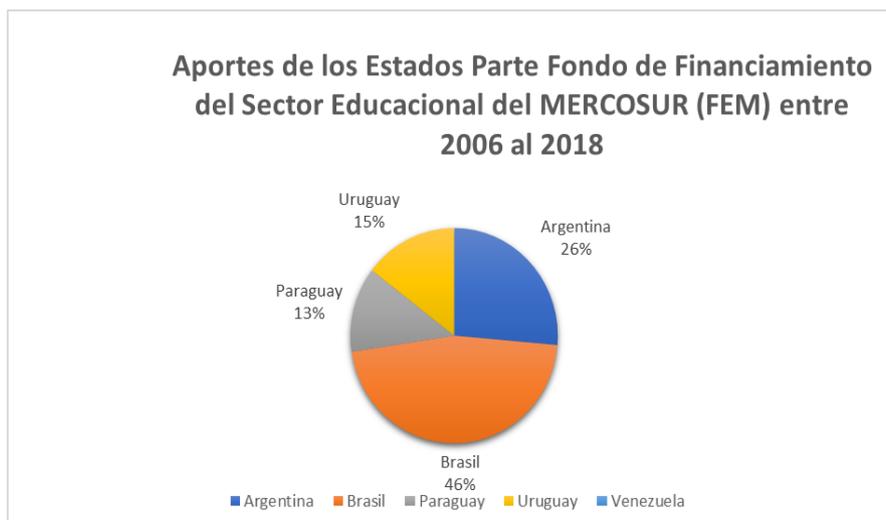
Además, cabe destacar que nuestro país fue el primero de ratificar el Acuerdo de Reconocimiento de títulos de grado de carreras acreditadas en el Sistema ARCU-SUR en 2020 a través de la Ley N°19.896, se previó que la entidad responsable de la aplicación del Acuerdo sería la Universidad de la República mediante el mecanismo de Convalidación, hasta que se reglamente el literal M del artículo 145 de la ley N° 19889 (LUC) y el Ministerio de Educación y Cultura asuma dicha función.

Finalmente, cabe subrayar el aporte de nuestro país al Fondo Educativo del MERCOSUR que es la fuente esencial de financiamiento de los diferentes proyectos y programas. A partir de la información disponible en el anexo 2, se presentan los aportes desagregados por país para el periodo 2006-2018 y el siguiente gráfico lo sintetiza:

---

<sup>13</sup> *Unidad Administrativa, Técnica y de Gestión.* (s. f.). Servicio de Relaciones Internacionales. Recuperado 27 de agosto de 2022, de <https://udelar.edu.uy/internacionales/unidad-administrativa-tecnica-y-de-gestion/>

### Aportes de los Estados Parte Fondo de Financiamiento del Sector Educacional del MERCOSUR (FEM) entre 2006 al 2018



Fuente: elaboración propia en base a datos extraídos del anexo III del Acta de la XXIV Reunión del Comité Asesor del Fondo Educativo del MERCOSUR – CAFEM (14 de agosto de 2018).

Si bien los programas de movilidad en la Udelar no son masivos -teniendo en cuenta el aumento constante de la matrícula de grado en general- es importante destacar que han sido continuos los avances, de la misma manera que el trabajo en la acreditación de carreras en el Sistema ARCU-SUR, lo cual es una fortaleza del sistema.

## Capítulo 7.

### Conclusiones y reflexiones finales

De análisis realizado para esta investigación en base al relevamiento bibliográfico, el análisis de los documentos principales y las entrevistas realizadas, podemos decir que la educación superior ha tenido un lugar en la agenda del proceso de integración del MERCOSUR desde su nacimiento, teniendo una institucionalidad que ha sido construida desde los años 90 y ha tenido un desarrollo constante a lo largo de los años; desarrollando una actividad continua a pesar de los diferentes desafíos que ha atravesado el mismo logrando una agenda exitosa.

En cuanto a los principales ejes trabajados para la Educación Superior a partir de los planes de acción para el MERCOSUR Educativo entre 1998-2020 podemos observar que el trabajo del sector se centró en el reconocimiento o acreditación de títulos, la movilidad académica y la cooperación interinstitucional, desarrollando programas específicos como MARCA de movilidad académica regional, o creando el Sistema de Acreditación Regional del MERCOSUR (ARCUSUR).

Así mismo, si bien no fue desarrollado sustancialmente, los aspectos vinculados al financiamiento son fundamentales. En este sentido, en el caso del MERCOSUR se destacan los fondos propios y los flujos de la cooperación internacional. Cabe destacar un instrumento propio de financiamiento como lo es el Fondo Educativo del MERCOSUR que sostiene financieramente los proyectos, así como la alianza con otros organismos regionales e internacionales como la Organización de Estados Iberoamericanos, la Unión Europea entre otros en la búsqueda de generar nuevas fuentes de financiamiento y fortalecer la cooperación interinstitucional a la interna de la región como fuera de esta.

Por otro lado, en cuanto el impacto del MERCOSUR Educativo en la Educación Superior de Uruguay, en los momentos señalados anteriormente, Udelar desarrolló institucionalidad y acompañó el desarrollo del capítulo educativo del MERCOSUR desde su nacimiento. Fue a través de las diversas estructuras que nacieron luego 1985 con un fuerte impulso en los años 90 en el cual se da el nacimiento del bloque y el Rectorado de Jorge Brovetto figura clave para la educación superior de nuestra región y de la inserción de nuestra universidad en un mundo globalizado.

En día de hoy la Udelar tiene un rol destacado en instancias como Comisión de Área de Educación Superior donde la universidad representa al país, es también destacable más recientemente que nuestro país es el único que ha ratificado el Acuerdo de Reconocimiento de títulos de grado de carreras acreditadas en el Sistema ARCU-SUR en 2020 a través de la ley N°19.896 y es la Udelar unas instituciones con mayor número de carreras acreditadas en la región y en el país.

Podemos decir que la agenda del MERCOSUR educativo, tal vez no es tan conocida por la población en general y la academia no ha profundizado en ella , pero sin dudas ha sido parte de la agenda exitosa que ha tenido el bloque muchas veces inmerso en otras polémicas políticas y comerciales , logrando desarrollar estrategias de internacionalización propias para lograr una integración educativa regional , a pesar de los idas y vueltas del MERCOSUR el trabajo en el SEM proyectado en sus planes de acción ha sido sin dudas exitoso y clave para la consolidación de la integración de la educación de la región, logrando desarrollar un proceso de integración propio en la base de la educación como un bien público y una cooperación solidaria entre nuestros Estados. Considero que ha sido importante poder realizar un primer abordaje desde el desde las Relaciones Internacionales para poder analizar la interacción entre la educación superior, políticas públicas, la integración regional hacia la formación ciudadana.

En este trabajo se propuso encontrar un MERCOSUR que no está presente en la portada de los diarios y de los portales de noticias o de los discursos políticos o mismo en nuestras aulas, pero que en estos últimos 30 años ha desarrollado una agenda donde se abordó la internacionalización no con una mirada hegemónica, logrado generar un proceso propio respetando las particularidades de la Educación Superior regional y de nuestro país.

## **Bibliografía consultada**

- Botto, M. (2016). La política de educación superior en el MERCOSUR: ¿un modelo contra-hegemónico? INTEGRACIÓN, 2016(4).
- Calduch, R. (1991). Relaciones Internacionales, Ediciones Ciencias Sociales, Madrid
- Causa, M. (2011). Organismos internacionales y campo educativo: ideas político pedagógicas entre 1976 y 1989. Páginas de Educación, 4(1), pp.139-159.
- Decisión N° 07/91 del Consejo del Mercado Común. Reunión de Ministros de Educación. 17/12/1991
- Decisión N° 07/92 del Consejo del Mercado Común. PLAN TRIENAL PARA EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL MERCOSUR.27/06/1992
- Decisión N° 15/01 del Consejo del Mercado Común. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y PLAN DE ACCIÓN 2001 – 2005 DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE.20/12/2001
- Decisión N° 33/04 del Consejo del Mercado Común. FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR EDUCACIONAL DEL MERCOSUR (FEM).16/12/2004
- de Wit, H., Jaramillo, I. C., Knight, J., & Gacel-Avila, J. (Eds.). (2005). Educación superior en América Latina: la dimensión internacional. The World Bank.
- DGRC. Informe internacionalización. Políticas institucionales en cooperación regional e internacional. CRI. Sala Maggiolo. Montevideo: Udelar, mayo 2009
- Dos Santos Filho, J. C. (2018). Internacionalización de la educación superior: redefiniciones.
- Gavari-Starkie, E. (2010). El papel de la educación en las relaciones internacionales.
- Perrotta, D. V. (2014). El regionalismo de la educación superior en el MERCOSUR como vector de internacionalización: un acercamiento desde la política regional de acreditación
- Perrotta, D. V. (2014). La educación superior en el MERCOSUR: la acomodación entre las políticas domésticas y la política regional.
- Perrotta, D. (2015). La cooperación educativa en América Latina y la pregunta por el desarrollo. El País, 12
- Perrotta , D. (2016). La internacionalización de la Universidad. Debates globales, acciones regionales. Buenos Aires: IEC –CONADU. Universidad Nacional General Sarmiento
- Perrotta , D .(2019) . La integración educativa en el Mercosur. Vázquez. Mariana (Comp) , El MERCOSUR : una geografía en disputa . (pp. 229-259). Ed. CICCUS

Protocolo de Ouro Preto (Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR).1994

López, J. M. V. (2015). Las políticas educativas en tiempos de globalización: la educación supranacional. *Bordón. Revista de pedagogía*, 67(1), pp.11-21

MERCOSUR EDUCATIVO. (1997). Plan Trienal 1998–2000.

<http://edu.mercosur.int/es-ES/component/jdownloads/finish/7/410.html>

MERCOSUR EDUCATIVO. (2000). Plan de Acción 2001–2005.

<http://edu.mercosur.int/es-ES/component/jdownloads/finish/7/411.htm>

MERCOSUR EDUCATIVO. (2005). Plan de Acción 2006–2010.

<http://edu.mercosur.int/es-ES/component/jdownloads/finish/7/412.html>

MERCOSUR EDUCATIVO. (2010). Plan de Acción 2011–2015.

<http://edu.mercosur.int/es-ES/component/jdownloads/finish/7/414.html>

MERCOSUR EDUCATIVO. (2015). Plan de Acción 2016–2020.

<http://edu.mercosur.int/es-ES/plano-2011-2015/162-planes-anteriores.html>

MERCOSUR EDUCATIVO. (2020). Plan de Acción 2021–2025.

[https://drive.google.com/file/d/1NmVZcM\\_fFBL30smY7QQxv7fUh3Vfpl-i/view](https://drive.google.com/file/d/1NmVZcM_fFBL30smY7QQxv7fUh3Vfpl-i/view)

Matarranz, M., & Valle, J. M. (2018). Educación y supranacionalidad: aproximación a los conceptos básicos. *Journal of Supranational policies of Education*.

Ruiz, G. R. (2019). El Programa de Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR: intentos de integración y limitaciones de las reformas en la formación de profesorado. *Foro de Educación*, 17(26), 277-299. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.637>

Tauber, F. (2018). La universidad pública reformista: un modelo inclusivo y de desarrollo.

Sarramona, J (1989), *Fundamentos de educación*. CEAC, pp.27-49.

Ocampo López, J (2008), Paulo Freire y la pedagogía del oprimido. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, núm. 10, 2008, pp. 57-72

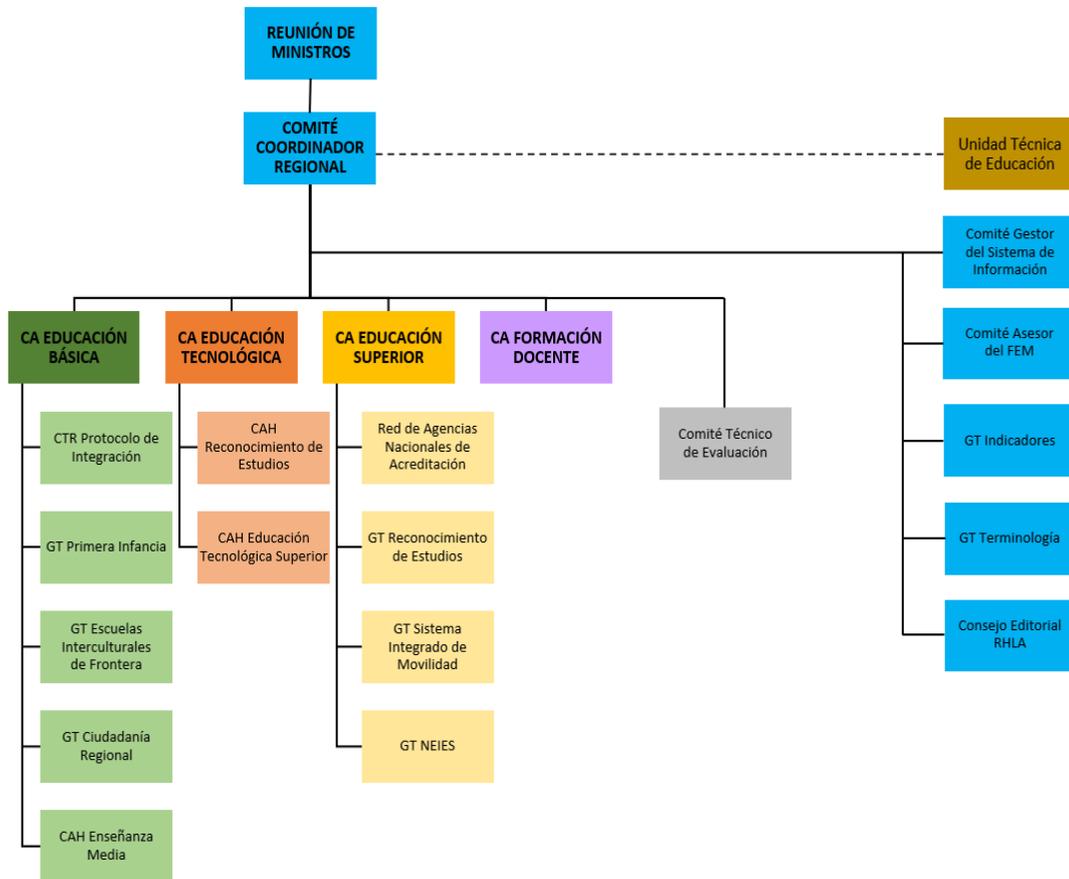
Velasco, M. D. (1994). *Las Organizaciones Internacionales*. Ed. Tecnos.

Verdeja, M. (2019). Concepto de educación en Paulo Freire y virtudes inherentes a la práctica docente: orientaciones para una escuela intercultural. *Contextos: Estudios de humanidades y ciencias sociales*, (42), pp.7-7.

Viera Duarte, P., Chiancone, A., & Martínez Larrechea, E. (2020). Internacionalización de la Educación Superior y movilidad académica en la universidad pública uruguaya. *Série-Estudos-Periódico do Programa de Pós-Graduação em Educação da UCDB*.

## Anexo 1.

### Organigrama del Sector Educativo del MERCOSUR.



Fuente: extraído de <https://edu.mercosur.int/es-es/institucional/instancias.html> (Sector Educativo del MERCOSUR, 2022)

## Anexo 2.

### Aportes de los Estados Parte al Fondo Educativo del MERCOSUR (FEM) periodo 2006 al 2018

Estado	Aporte 2006-2018 (US\$) <sup>14</sup>	Porcentaje (%)
Argentina	688.680,71	26.4
Brasil	1.204.546,62	46.2
Paraguay	336.189,16	12.8
Uruguay	380.067,3	14.6
Venezuela	0.00	0.00
Total	2.609.483,79	100

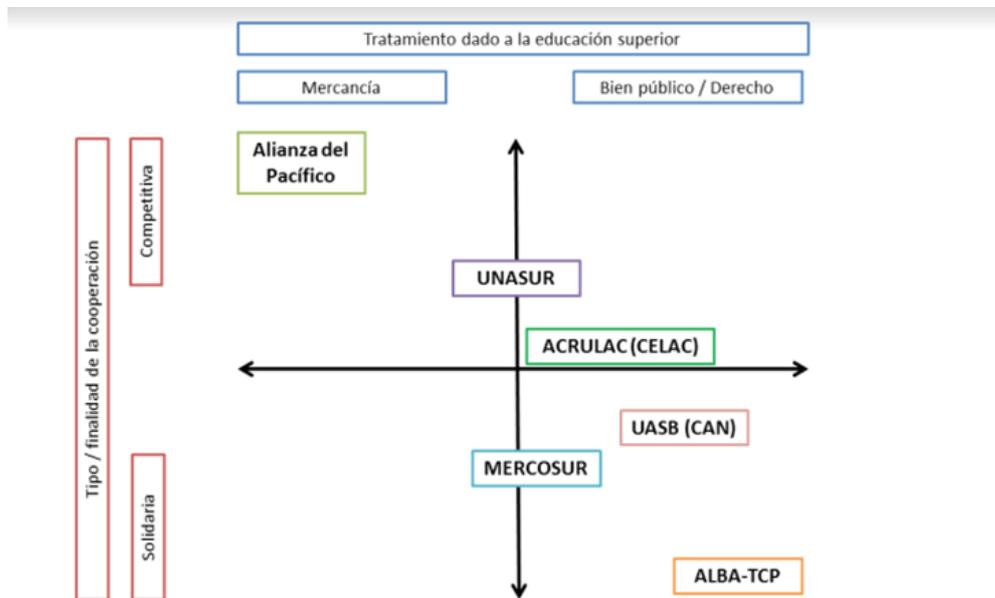
Fuente: elaboración propia en base a datos extraídos del anexo III del Acta de la XXIV Reunión del Comité Asesor del Fondo Educativo del MERCOSUR – CAFEM (14 de agosto de 2018).

---

<sup>14</sup> El aporte de cada Estado está fijado en la DEC N° 06/11 del CMC en la cual se establece que existirá un aporte base de US\$ 30.000 y un aporte adicional de US\$ 2.200 por cada millón de habitantes en edad educativa

### Anexo. 3

#### Tratamiento dado a la Educación Superior en los procesos de integración regional.



Fuente: Extraído de Perrotta, DV (2016). La internacionalización de la educación superior: Debates globales, acciones regionales (pp.92)

#### Anexo 4.

#### Representantes de Uruguay en las instancias del Sector Educativo del MERCOSUR.

Instancia	Represente/es
Reunión Ministros de Educación (RME)	Pablo da Silveira - Ministro de Educación y Cultura
Comité Coordinador Regional (CCR)	Gonzalo Baroni - Director Nacional de Educación (MEC) Richard Leivas - Dirección de Cooperación Internacional y Proyecto (MEC) María Martina Duarte - Dirección Nacional de Educación (MEC) Héctor Goñi - Director de Relaciones Internacionales y Cooperación (DRIC) (ANEP-CODICEN)
Comision de Área de Educacion Básica (CAEB)	Eleonora Oliver - Dirección General de Educación Secundaria (ANEP) Mónica Ratto - Dirección General de Educación Secundaria (ANEP) Eduardo García Teske - Dirección General de Educación Inicial y Primaria (ANEP) Lucila Moreira - Dirección General de Educación Inicial y Primaria (ANEP) Julio Rodríguez - Dirección General de Educación Técnico Profesional (ANEP) Alicia Estévez - Dirección General de Educación Técnico Profesional (ANEP)
Comision de Área de Educacion Tecnológica (CAET)	Hugo Mancebo - Dirección General de Educación Técnico Profesional (ANEP) Juan Fitipaldo - Dirección General de Educación Técnico Profesional (ANEP)
Comision de Área de Educacion Superior (CAES)	Carlos Romero - Responsable del Área Educación Superior (MEC) Leticia Ramírez - Asuntos Internacionales Área Educación Superior (MEC) Mariana Pereyra – Universidad de la Republica (UdelaR) Adriana Morillas – Universidad de la República (UdelaR)
Comision de Área de Formación Docente (CAFD)	Víctor Pizichillo - Consejo de Formación en Educación (ANEP)
Comité de Gestión de Sistema de Información y Comunicación (CGSIC)	Florencia Balbi - Educación y TIC (MEC)
Comité Técnico de Evaluación (CTE)	Mercedes Pérez - Directora de la Unidad de Comunicación y Articulación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED)

Comité Asesor del Fondo Educativo del MERCOSUR (CAFEM)	Gonzalo Baroni - Director Nacional de Educación (MEC) Richard Leivas - Dirección de Cooperación Internacional y Proyecto (MEC) María Martina Duarte - Dirección Nacional de Educación (MEC)
--------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: elaboración propia en base a de <https://edu.mercosur.int/es-es/44-quien-es-quien/374-representantes-de-uruguay-en-el-sem.html> (Sector Educativo del MERCOSUR, 2022)